

I PLAN JOVEN DE ALQUERIAS

2024-2027



Ajuntament de
les Alqueries

IVAJ Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove

ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

*I Plan oóven
2024-2027*

Edición:

Ilustrísimo Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

Coordinado por:

Concejalía de Juventud de Alquerías del Niño Perdido.

Redacción, diseño y elaboración:

Imma Fonet Ventura (Técnica coordinadora de Juventud)

Felip Kervarec Zaragoza (Gestiona Cultura SLU)

Año de publicación:

2024

Índice

Contenido

1. Introducción: ubicar el plan en el territorio.....	4
2. Principios generales del plan: hay que actuar de acuerdo con la realidad, directrices políticas, Ley juventud, EVJ (Marco normativo).....	6
3. Señas de identidad del Plan Local de Juventud.	9
3.1. Justificación: por qué es necesario el plan.....	9
3.2. Objetivos.....	10
3.3. Colectivos destinatarios.	10
4. Metodología del plan:	11
4.1. Recopilación de datos estadísticos y de recursos existentes.....	12
4.2. Constitución de Foros Jóvenes	30
4.3. Análisis de aportaciones.	32
5. Plan de acción juvenil:	36
5.1. Resumen del diagnóstico.....	36
5.2. Ejes de intervención.	38
5.3. Plan de acciones.....	40
5.4. Evaluación y seguimiento	50
5.5. Consignación presupuestaria	51
5.6. Anexos: fuentes consultadas, fichas evaluativas.....	53

1. Introducción: ubicar el plan en el territorio.

El presente Plan municipal de Juventud de Alquerías del Niño Perdido es una herramienta que enfoca y enmarca el desarrollo de las políticas de juventud en el periodo 2024- 2027. El resultado de este documento, parte del análisis y estudio de la realidad juvenil de la población y las políticas locales de juventud. Se ha intentado dar respuesta a las necesidades, intereses y voluntades detectadas a través de las respuestas y las entrevistas a la juventud.

La elaboración de este documento ha sido un proceso de reflexión, diagnóstico y análisis que quiere recoger hacia dónde queremos ir. La percepción de la realidad de los jóvenes, sus intereses y necesidades son claves a la hora de identificar y aplicar medidas creativas, sociales, innovadoras e inclusivas para la juventud. Por eso, el Plan Local de Juventud es, a grosso modo, el camino para hacer frente a los retos actuales con proyectos, programas y actuaciones a largo, medio y corto plazo, con el sistema de evaluación correspondiente para garantizar un proceso adecuado. La creación de este plan surge de la necesidad de organizar y estructurar las actuaciones que se quieren realizar en el ámbito local, en relación a las intervenciones y los recursos a partir de los cuales las personas jóvenes construyen su propio proyecto vital. Considerando como fundamental la creación de un documento marco que guía y orienta las actuaciones locales de manera participativa e inclusiva. En este sentido, el presente plan, se ha creado con la intención de facilitar el desarrollo de las políticas de juventud locales, de manera integral, y adaptadas a la realidad de Alquerías del Niño Perdido.

El Plan Municipal de Juventud reconoce la influencia del entorno social y cultural en la definición del concepto de juventud y por eso adopta una definición flexible con las siguientes características:

- Cambios biológicos y psicológicos.
- Transiciones en cuanto a formación, trabajo, emancipación y relaciones sociales y familiares.
- Construcción de identidad y de proyectos vitales y, por lo tanto, una etapa de oportunidades.

Hay que señalar que el artículo 2 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud dicta que esta ley será aplicable a las personas entre 12 y 30 años, ambas edades incluidas, que hayan nacido o que se encuentran en el territorio de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio que determinadas políticas públicas consideran otros límites de edad, las cuales, en ningún caso, no podrán suponer detrimento de los principios ni de las garantías que prevé esta ley. Por otro lado, las disposiciones de esta ley serán aplicables a todas las personas menores de edad que se encuentran en el territorio de la Comunidad Valenciana, en cuanto a la utilización de su tiempo libre y en el ámbito de su promoción.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Desde este punto de vista multidimensional, nos dirigimos a personas entre 12 y 30 años, pero incluimos una franja de flexibilidad por bajo y por arriba. En el primer caso, la política de juventud interviene en la primera adolescencia para cultivar hábitos y para prevenir riesgos, que serán esenciales en la futura condición juvenil. En el segundo caso, se extienden temporalmente los programas que atienden situaciones sociales de precariedad que tienen origen en la juventud y que se alargan hasta más allá del que sería asumible en una comunidad que quiere garantizar la capacidad de la ciudadanía de conseguir por sí misma la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones. En este marco temporal y flexible, aquello que identifica es la condición juvenil, entendimiento como conjunto de circunstancias que caracterizan su posicionamiento en el entorno sociocultural en el cual viven y que, en términos generales, vienen determinadas por los procesos de aprendizaje, socialización y experimentación.

Como municipio integrador y multicultural, Alquerías del Niño Perdido necesita configurar un sistema urbano y social comprometido con la inclusión de los diferentes grupos sociales, ante los cambios de paradigmas de orden ambiental, social, urbano y económico. Estos factores del cambio generan nuevas necesidades y retos sobre las cuales es imprescindible actuar desde las administraciones públicas.

Por eso, se requiere de un plan local juvenil capaz de identificar de manera eficiente los principales retos y necesidades, así como, proporcionar respuestas eficaces, integradoras, sostenibles, inclusivas y democráticas. Desde la Concejalía de Juventud de Alquerías del Niño Perdido, se ha liderado el I plan municipal de juventud de Alquerías del Niño Perdido 2024-2027, la planificación del cual intentará definir el camino más adecuado mediante actuaciones y proyectos concretos con el fin de conseguir un desarrollo local adaptado a los nuevos retos sociales con soluciones creativas y sostenibles. Por lo tanto, el I Plan Municipal de Juventud quiere impulsar y materializar un modelo de desarrollo social mediante la identificación y activación de acciones que ofrezcan una mejor calidad de vida de la ciudadanía. De este modo, el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido apuesta por una relación equilibrada en el desarrollo personal, profesional y territorial de la juventud enmarcados en una serie de estrategias públicas recogidas en el presente documento. Así, el I Plan Municipal de Juventud aspira a ser el motor imprescindible de cambio y empoderamiento juvenil, situar Alquerías del Niño Perdido en posición de liderazgo en la provincia de Castelló como un espacio de innovación urbana, cultural, atrayente y referente de nuevas tendencias y gestor de políticas juveniles.

2. Principios generales del plan: hay que actuar de acuerdo con la realidad, directrices políticas, Ley juventud, EVJ (Marco normativo).

Todas las leyes, decretos y otros documentos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal y autonómico.

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud.
- 1998, Conferencia Mundial de Ministras por la Juventud.
- Convención Iberoamericana de Derechos de la juventud (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación.

Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, 2003.
- Decisión n.º 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la cual se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de la juventud (2016).

Estatal:

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la cual se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Artículo 49, apartado 25 y 27.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud respeta y afianza estas entidades de participación, garantizando la permanencia a través de los apoyos institucionales necesarios para la efectividad. Otorga además, una nueva configuración y un nuevo papel en los municipios a través del artículo 35 de Competencias de los ayuntamientos:

1. Los **ayuntamientos de la Comunidad Valenciana**, de acuerdo con el que dispone la normativa básica de régimen local y la autonómica que pueda desarrollarla, y dentro de sus posibilidades, y como parte de la Red Joven, tienen atribuidas, a los efectos del que establece esta ley, las competencias siguientes:

- a) Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- b) Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, en conformidad con las normas de coordinación que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establezca la EVJ.
- c) Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
- d) Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, si procede,

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

de los consejos de la juventud, de las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.

e) Elaborar, si procede, programas y acciones de ámbito municipal que facilitan la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respecto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.

f) Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.

g) Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, si procede, dinámicas de desigualdad.

h) Promover la creación de equipaciones y espacios públicos para la juventud.

i) Desarrollar actividades culturales, deportivas y de ocupación de tiempo libre de la juventud del municipio.

j) Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y la resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.

k) Apoyar técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que los son propias.

l) Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.

m) Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles.

Local:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en el arte. 25.1 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar todos los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

3. Señas de identidad del Plan Local de Juventud.

3.1. Justificación: por qué es necesario el plan.

El Plan Municipal de Juventud es un documento estratégico, elaborado por los ayuntamientos o mancomunidades, que establece las directrices para las políticas de juventud durante un periodo de 3 a 5 años. Este plan alcanza programas de actuación de varios departamentos, presupuestos y recursos necesarios para lograr los objetivos derivados de las prioridades establecidas.

- **Definición de Políticas de Juventud:** se establece un marco teórico basado en un análisis profundo de la realidad juvenil, buscando soluciones integrales que abordan todos los problemas que afectan las personas jóvenes. Esto implica determinar los ejes principales, ámbitos de actuación y objetivos específicos para abordar sus necesidades y problemáticas.
- **Impulso de Políticas de Juventud:** se definen acciones concretas a implementar en el territorio para conseguir los objetivos planteados, proporcionando el apoyo necesario para su ejecución. Esto no solo incluye las acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento, sino también las realizadas por otras administraciones, agentes sociales y el mismo tejido social juvenil.
- **Coordinación de Políticas de Juventud:** se establece un método de trabajo colaborativo, involucrando a diferentes áreas de la administración, otras entidades, el entorno social y la misma juventud, para desarrollar políticas que abordan de manera integral los desafíos que afrontan.

El personal Técnico Municipal de Juventud, bajo la responsabilidad del ayuntamiento, lidera la elaboración de los Planes de Juventud. Este proceso requiere la participación activa de todos los agentes sociales y profesionales que interactúan con las personas jóvenes, así como de los mismos jóvenes, los cuales tienen que ser considerados tanto sujetos como objetos del proceso, y actuar como interlocutores y fuentes de información primaria. Esto implica involucrar a jóvenes de entre 12 y 30 años, consejos de juventud, asociaciones juveniles y otros colectivos jóvenes, sin olvidar otros agentes sociales clave como las familias y las entidades del tercer sector.

En aquellos municipios y mancomunidades adheridos en el Plan de Financiación Concertada del IVAJ, el personal Técnico Coordinador de Juventud, en coordinación con el personal técnico local y del IVAJ, serán responsables de llevar a cabo las diversas acciones necesarias para diseñar el plan. Esto implica un trabajo continuo, estructurado en cuatro etapas clave, que se renueva constantemente para actualizar datos y reiniciar el proceso.

La concejalía de Juventud de Alquilerías del Niño Perdido, diseña así su primer Plan de Juventud Local con la implicación de los diferentes agentes sociales involucrados en juventud. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de

conseguir cierto rigor de concordancia en los objetivos. La juventud, factor principal de este plan, es una población afectada por diferentes contextos sociales, por lo cual exige recursos que los permitan proyectar sus demandas. Así, la concejalía de Juventud apuesta por un método participativo y colaborativo que aporte sistematización, agilidad y corresponsabilidad a las personas jóvenes, y que genere significados relevantes para la redacción del presente documento.

3.2. Objetivos.

El objetivo general del diagnóstico del I Plan de Juventud de Alquerías del Niño Perdido es reconocer y analizar la percepción y necesidades, intereses y preocupaciones de la juventud del pueblo, para generar un enfoque de trabajo de la concejalía para los años próximos.

Objetivos específicos:

- Conocer la realidad social a la cual nos enfrentamos, estructurando así la estrategia en 3 ejes.
- Crear un plan juvenil que sirva como herramienta para justificar el acceso a financiación para los diferentes programas y acciones a implantar.
- Difundir el I Plan Juvenil de Alquerías del Niño Perdido en la población.
- Supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes acciones proyectadas en el plan.

3.3. Colectivos destinatarios.

Los principales destinatarios de este I Plan Joven de Alquerías del Niño Perdido son jóvenes desde los 12, donde identificamos la adolescencia temprana, hasta los 30 años, donde consideramos la plena autonomía de la juventud hacia la etapa adulta, rango de edad indicado a la Ley de Políticas Integrales de Juventud 15/2017; que viven en el municipio, así como sus familias y todas aquellas personas que trabajan o tienen contacto a lo largo del día con jóvenes.

4. Metodología del plan:

Es imprescindible establecer una metodología concreta para el diseño del presente Plan Municipal de Juventud de Alquerías del Niño Perdido (2024-2027), puesto que así se consigue estandarizar, estructurar y organizar el proyecto.

Básicamente, la metodología se trata de un marco de referencia. Una opción metodológica sólida y adaptada a los objetivos del proyecto permite generar eficiencia a medida que se van completando las fases. Así pues, el proceso de elaboración del plan es circular; todas las fases diseñadas tienen coherencia y relación entre sí.

En este caso, se ha optado por una metodología que combina la investigación cualitativa, cuantitativa y participativa, de esta forma se obtiene la máxima información posible sobre el fenómeno analizado y, en consecuencia, crear acciones adaptadas a la realidad existente y a las necesidades y demandas de la población joven.

Se pueden distinguir las siguientes cinco fases:

Planificación del Proyecto (Fase n.º 1): Hay que concretar los objetivos, identificar los agentes implicados, reconocer los principios rectores, limitaciones existentes, etc. Mediante la identificación del objeto de estudio y la planificación de la investigación se crea una buena base para desarrollar el mejor proyecto posible, mostrando así la transparencia de la gestión. En el desarrollo de esta fase es indispensable la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Concejalía de Juventud, personal técnico, etc.) y la empresa de gestión sociocultural encargada de apoyar a la elaboración del plan: GESTIONA CULTURA.

Diagnóstico (Fase n.º 2): Se elabora un análisis del contexto, recursos existentes, infraestructuras, situación juvenil, etc. Se parte de un análisis inicial que permite conocer el estado concreto y real del municipio, detectando sus carencias y virtudes. Se recoge y sistematiza información de fuentes secundarias como Argos o el INE para la parte cuantitativa, y se obtiene información de primera mano a través de entrevistas en profundidad a agentes clave del municipio en materia de juventud para la parte cualitativa.

Foro Joven (Fase n.º 3): Proceso participativo, de debate y educativo con el objetivo de empoderar la juventud, promoviendo la participación ciudadana y el asociacionismo. Además, se recoge información útil y permite en el Ayuntamiento acercarse de forma directa a las personas jóvenes. Se necesita un análisis de las características sociodemográficas del municipio y conocer los principales agentes sociales vinculados con la juventud, así como un buen canal de difusión.

Análisis de la Información (Fase n.º 4): Hay que desglosar e interpretar la información conseguida; clasificar las debilidades y fortalezas del municipio,

desarrollar las propuestas expuestas por la ciudadanía de Alberías del Niño Perdido, explicar las opiniones e ideas de la población joven, etc.

Redacción del Pla e implementación (Fases n.º 4 y n.º 5): Se procede al diseño del DAFO, ejes y acciones, y posteriormente, la puesta en marcha del proyecto. Esta última fase implica una tarea de seguimiento y evaluación del plan, donde se examinan las acciones realizadas. Las Comisiones de Seguimiento son las encargadas de llevar a cabo esta función. Esta fase es necesaria para conocer la acogida del plan por parte de la población y las dificultades existentes, facilitando así la planificación futura del II Plan de Juventud de Alberías del Niño Perdido.

4.1. Recopilación de datos estadísticos y de recursos existentes

El territorio

Alberías del Niño Perdido es un municipio pequeño, de tan solo 4.511 habitantes registrados a los 2022, situado en la provincia de Castelló, en la comarca de La Plana Baixa. Se encuentra en 40 m sobre el nivel del mar Mediterráneo y a 5 km de este, con un término municipal de 12.6 km² cuenta con una orografía eminentemente plano.

Alberías del Niño Perdido se rodea de grandes poblaciones como Vila-real en el norte, Burriana al este, y Nules en el sur, pudiendo llegar a la capital de provincia, Castellón de la Plana, a escasos 15 km circulando por la CV-18 o por la N-340. Se trueno muy comunicada también por autopista, autovía y vía de tren.

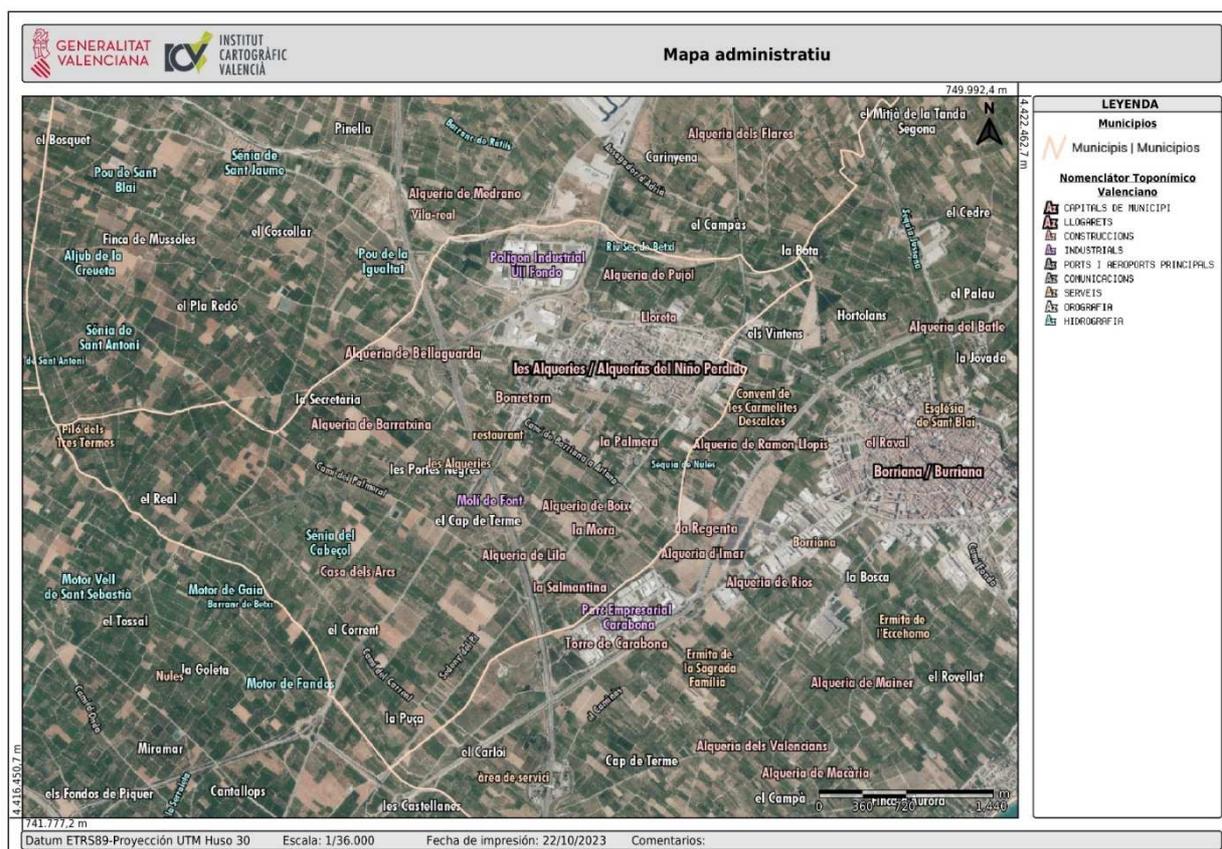
Su economía se basa en la agricultura, con predominio del cultivo del naranjo. La industria principal es la dedicada a la manipulación y transformación de cítricos. Por otra parte, la economía también se nutre de las fábricas del alrededor principalmente de la cerámica.

El clima en la localidad es cálido en verano y con pocos días de frío en invierno, aunque a todas las estaciones es protagonista la humedad ambiental a causa de la proximidad con el mar. Suele haber pocos días de lluvia en el año que se sitúa entre los 400 y 600 mm anuales.

Las festividades más importantes de la localidad son:

- Las fiestas de la Segregación. Estas se celebran la semana del 25 de junio.
- Fiestas en honor a la Madre de Manantial del Niño Perdido, estas se celebran la 1.ª semana de octubre.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO



Gráfica 1.1. Ortofoto del municipio, con delimitación administrativa y toponimia habitual.

Fuente: Ortofoto 2023 CC BY 4.0 © Instituto Cartográfico Valenciano, Generalitat

Demografía

Alquerías del Niño Perdido cuenta actualmente con una población de 4.511 habitantes, y se observa un creciente notablemente desde el 2009 que se registraron 4.284 habitantes hasta ahora, el que supone aproximadamente un 5,3% de crecimiento. Datos que son más relevante si fijamos como punto de partida en 2005 en plena burbuja inmobiliaria, donde a pesar de que el peso porcentual respecto el total de la provincia va bajando muy levemente en los años, aumenta considerablemente en cuanto a la comarca con unos valores significativos del 18,55% en los últimos 18 años, cuando la comarca aumenta solo un 9,55%. En cantidades globales supone el 0,76% respecto a la provincia de Castelló y el 0,08% respecto a la Comunidad Valenciana.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Tabla 1.1. Datos generales del municipio.

Codi INE	12901
Província	Castelló
Comarca	La Plana Baixa
Distància a la capital de província (Km)	13
Superfície (Km²)	12,61
Densitat de població (hab/Km²) - 2021	359,95
Altitud (m)	24
Municipi costaner	No

Repartiment de la població en el territori

	Unitats	Homes	Dones	Total
Nuclis	1	1.973	1.981	3.954
Disseminats	1	297	288	585
Total població		2.270	2.269	4.539

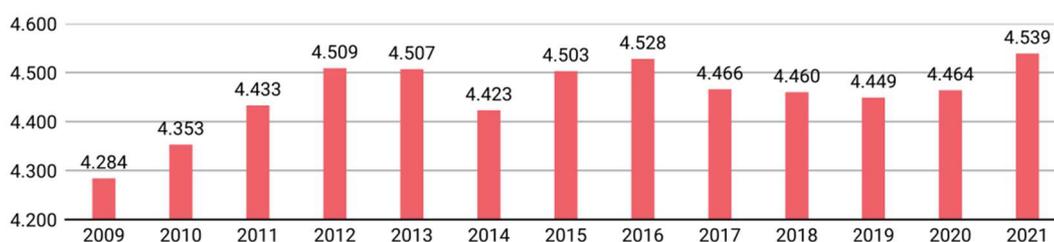
Dades a 1 de gener de 2021

Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciano de Estadística.

Tabla 1.2. Evolución de la población total del municipio 2009-2021

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Dades a 1 de gener



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciano de Estadística

Tabla 1.3. Evolución de la población del municipio y la comarca.

AÑO	COMARCA	LA PLANA BAIXA	MUNICIPIO	ALQUERIAS
	HABITANTS	VARIACIÓ	HABITANTS	VARIACIÓ
Acumulat		+9,55%		+18,55%
2022	193.553	+1,91%	4.511	+1,18%

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

2017	190.174	-0,81%	4.466	-0,97%
2015	191.609	-2,18%	4.503	+3,94%
2010	195.462	+10,63%	4.353	+14,40%
2005	176.685		3.805	

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE) y ARGOS. 2022.

Tabla 1.4. Total de la población del municipio, la comarca y la Comunidad Valenciana.

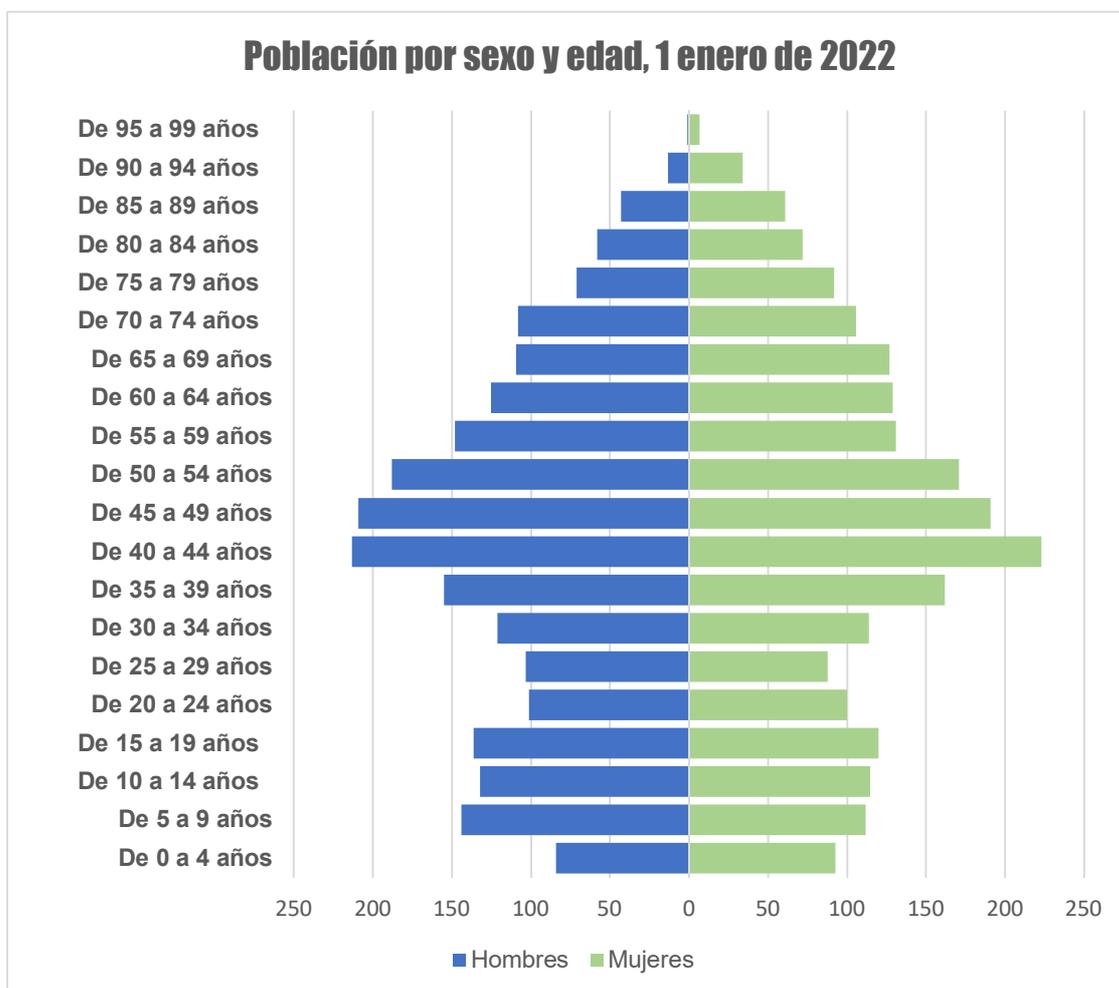
POBLACIÓN 2021	TOTAL
Comunidad Valenciana	5.097.967
% respecto a las CCAA	0,08%
Provincia de Castellón	590.616
% respecto a la provincia	0,76%
Comarca	193.093
% respecto a la comarca	2,33%
Alquerías	4.511

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE) y ARGOS. 2022.

En cuanto a la pirámide poblacional, la población de Alquerías del Niño Perdido es, sobre todo adulta y esta pirámide poblacional tiene una tendencia regresiva, es decir, el porcentaje más alto de población se encuentra entre en la población adulta y gente mayor. El porcentaje más alto de población se sitúa en la franja entre 40 y 49 años, y se observa un grupo de población quinquenal más numeroso entre los 5 y los 19 años respecto de la franja entre 20 y 34 años, a pesar de que una bajada significativa de la población entre 0 y 4 años. Observándose también que la franja de 12 a 30 años, supone una suma de 837 personas, el que representa el 18,55% de la población total del municipio. Este porcentaje indica que la población juvenil no supone un peso diferencial respecto a otros grupos, un hecho que muestra un proceso de envejecimiento del municipio muy acusado.

Comparativamente, en la comarca de La Plana Baixa esta franja supone el 20,54%, y a escala provincial el 19,78%. Reafirmando la evidencia de que nos encontramos en unos niveles muy bajos de representación juvenil en el municipio en cuanto a números totales y comparativos.

Tabla 1.5. Pirámide de población desagregada por sexos y grupos quinquenales de edades.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 1.6. Población total según grupos quinquenales de edades a 1 de enero de 2022.

De 0 a 4	De 5 a 9	De 10 a 14	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 79	De 80 a 84	De 85 a 89	De 90 a 94	De 95 a 99	100 y más
177	256	247	256	201	191	235	317	436	400	359	279	254	236	214	163	130	104	47	8	1

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE)

De la revisión de los principales índices, extraemos el análisis siguiente:

El índice de tendencia es un indicador de la dinámica demográfica, es decir, de la evolución de la población a medio y largo plazo. A medida que el índice presenta valores por debajo de 100, indica un descenso de la

natalidad y, por lo tanto, menor crecimiento demográfico y aumento del envejecimiento en generaciones futuras. El fenómeno contrario se representará con valores del índice más grandes que 100. En Alquerías del Niño Perdido, podemos prever un envejecimiento muy superior que la media de la Comunidad Valenciana.

El índice de maternidad puede considerarse una aproximación a la tasa global de fecundidad, se expresa como la relación entre los niños de menos de 5 años y las mujeres en edad de tener hijos. Es decir, un valor del índice de 20 indica que hay 20 niños menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad de tener hijos. En Alquerías del Niño Perdido este índice representa valores similares a la media de la Comunidad Valenciana.

El índice de dependencia es un indicador con, quizás, un mayor significado económico que demográfico. Establece la relación entre la población que, por motivos demográficos, es decir, la edad, es dependiente (los jóvenes y los viejos) y aquella población potencialmente activa que los tiene que sustentar. Valores del índice por encima de 50 indican que 10 potenciales trabajadores tienen que sustentar 5 personas mayores y niños. Valores por encima de 100 indican los casos extremos en los cuales hay más población dependiente que en edad de trabajar. Este valor representa en Alquerías del Niño Perdido unos resultados ligeramente superiores a la media de la Comunidad Valenciana y la provincia de Castelló, pero normales respecto a su estructura de población.

El índice de dependencia juvenil también es un indicador con, quizás, un mayor significado económico que demográfico. Establece la relación entre la población joven (menor de 15 años), y por tanto dependiente, y aquella población potencialmente activa que lo tiene que sustentar. Este dato resulta, en Alquerías del Niño Perdido, ligeramente superior a la media de la Comunidad Valenciana.

Tabla 1.7. Comparativa de principales índices

PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS				
ALQUERIAS (2022)				
Índice		Municipio	Provncia de Castelló	Comunidad Valenciana
Dependencia	$\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	57,56%	54,20%	53,80%
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	28,08%	23,90%	23,50%

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Dependencia población >64 años	(Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) × 100	31,54%	30,30%	30,30%
Envejecimiento	(Pob. >64) / (Pob. <16) × 100	112,31%	126,60%	128,90%
Longevidad	(Pob. >74) / (Pob. >64) × 100	53,93%	49,20%	48,10%
Maternidad	(Pob. de 0 a 4) / (Dones de 15 a 49) × 100	17,73%	18,50%	17,90%
Tendencia	(Pob. de 0 a 4) / (Pob. de 5 a 9) × 100	69,14%	82,20%	81,40%
Renovación de la población activa	(Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64) × 100	73,54%	74,00%	74,90%

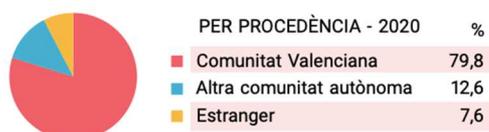
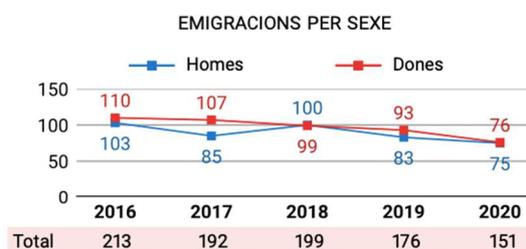
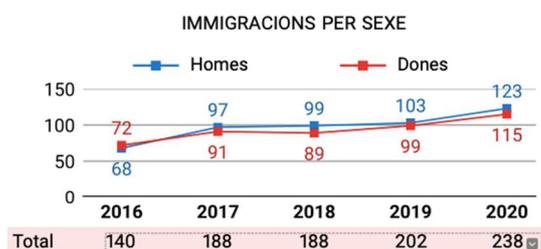
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Respecto a las variaciones residenciales, se observa un 7,6% de inmigración frente a un 7,9% de emigración en el extranjero. En ambos casos, está igualado entre hombres y mujeres. En total, han inmigrado 238 personas, y han emigrado 151.

Tabla 1.7. Variaciones residenciales de Alquerías (2016-2020)

VARIACIONS RESIDENCIALS

Dades a 1 de gener



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciano de Estadística

Sobre la distribución de población extranjera otras nacionalidades o continente, en Alquerías del Niño Perdido hay un 7,9% de población que es de otra nacionalidad, concretamente un 4,9% de Europa y un 3,0% de África, América y otros países.

Tabla 1.8. Población por nacionalidad y sexo, Alquerías (2021)

POBLACIÓ PER NACIONALITAT I SEXE - 2021
Dades a 1 de gener



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciano de Estadística

Datos estadísticos de movilidad

No existen datos estadísticos oficiales sobre el uso de cada tipo de medios de transporte, ni evaluaciones de la calidad de los servicios de transporte por parte de usuarios y usuarias. Genéricamente podemos indicar que el medio de transporte principal es el vehículo privado, a pesar de que también se dispone de 4 líneas de autobús: Línea Eslida-Castelló, Línea Betxí-Castelló, Línea Betxí-Burriana-Valencia y Línea Burriana-Alquerías del Niño Perdido, y de una estación de tren con disposición de la línea C6 (Castelló-Valencia) con los siguientes horarios y frecuencias:

Autobús:

- Línea Eslida-Castelló. Dirección Castelló, de lunes a viernes, inicio 7:50 h, finalización 15:40 h. Sábados, 7:40 h. Dirección Eslida, de lunes a viernes, inicio 13:30 h, finalización 18:30 h. Sábados, 13:30 h.
- Línea Betxí-Castelló. Dirección Castelló, 7:55 h, finalización 15:10 h. Dirección Betxí, inicio 13:40 h y finalización 18:50 h.
- Línea Betxí-Burriana-València. Dirección Burriana, 7:10 h; dirección Betxí, 19:45 h.
- Línea Burriana - Alquerías del Niño Perdido. Inicio 15:5 *0h, final 15:58 h.

Tren:

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

cuanto a la industria, este cuenta con una desocupación del 16,76% y una contratación del 13,10%. En el servicio de la construcción, hay un 2,89% de desocupación frente a un 3,57% de contratación. Finalmente, fijándonos en el sector servicio, tenemos un 69,94% de desocupación frente a un 32,24% de contratación.

En Alquerías del Niño Perdido, en 2022 había un total de 145 personas paradas, que son 60 menos que en 2021. Podemos observar como una mayoría del 74,5% pertenece al sector servicios, mientras el resto pertenecen a otros sectores como la agricultura, la industria, la construcción o sin ninguna actividad económica. Respecto a Castelló, contaba con un 9,62% de parados en 2022 y la Comunidad Valenciana.

Tabla 1.9. Empresas activas, Alquerias (2021)

EMPRESAS ACTIVAS - 2021*

Dades del DIRCE a 1 de gener
*excepte sector primari

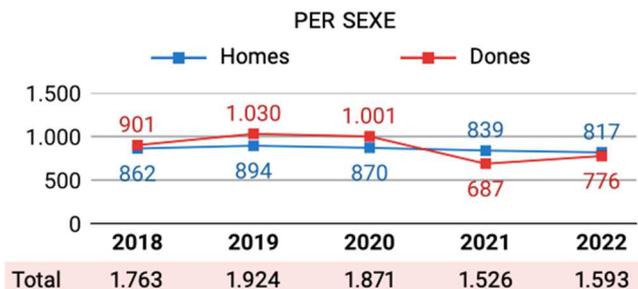
PER SECTORS D'ACTIVITAT		DESGLOSSAMENT SECTOR SERVEIS	
Indústria	17	Comerç, transport i hostaleria	131
Construcció	43	Informació i comunicacions	-
Serveis	239	Activitats financeres i d'assegurances	-
Total	299	Activitats immobiliàries	-
		Activitats professionals i tècniques	-
		Educació, sanitat i serveis socials	-
		Altres serveis personals	-

Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciano de Estadística

Tabla 1.10. Taxa de actividad segmentación por edad y sexo (2021)

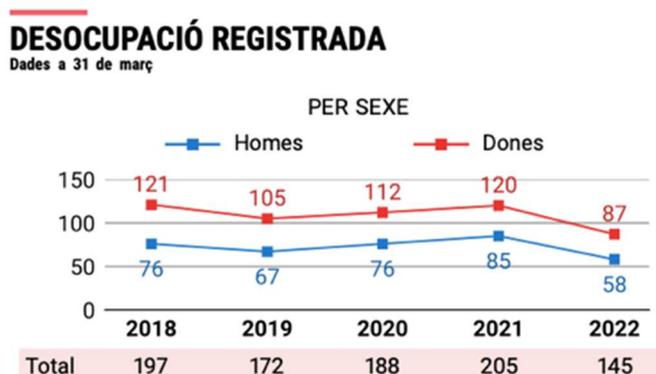
PERSONES AFILIADES A LA SS

Dades a 31 de març



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciana de Estadística.

Tabla 1.11. Desocupación registrada números totales (2021)



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciana de Estadística

Tabla 1.12. Desocupación registrada percentualmente por sectores (2021)



Fuente: Fichas municipales, 2022 Instituto Valenciana de Estadística

Recursos de ocupación.

Alquerías del Niño Perdido cuenta con una agencia de desarrollo local, que ofrece servicios agrupados en las áreas de: Fomento de la Ocupación, Agencia de colocación, emprendimiento, y apoyo a empresas y comercio.

En Alquerías del Niño Perdido no se dispone de oficina Labora, sino que hay que desplazarse en el pueblo vecino de Vila-real para poder acceder a una. Tampoco cuenta con programas de inserción laboral.

Recursos educativos y de formación.

En Alquerías del Niño Perdido, no hay ningún instituto de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional públicos, por el que el alumnado se desplaza en otros municipios, principalmente en el IES Jaime I de Burriana. No existe ningún centro de estudios superiores.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

No existen fuentes de datos accesibles a nivel municipal sobre niveles de instrucción de la población. En general, hay dificultades para el análisis de datos en este apartado, puesto que no se dispone de determinadas datos municipales ni comarcales como el alumnado matriculado a enseñanzas universitarias y no universitarias, los datos desagregados por sexo, los desplazamientos del municipio por motivos educativos, el número de jóvenes según nivel de instrucción y desagregada por grupos de edades, género y comparativa, o la evaluación del alumnado de secundaria y porcentaje de graduación.

Los únicos centros educativos existentes son los de educación Infantil, educación Primaria, y un centro privado de enseñanza musical.

Tabla 1.13. Guía de centros de educación formal (2022)

Código	Centro	Rég.	Dirección
12002816	CEIP PINTOR SOROLLA	PUB.	C. VÍA AUGUSTA, 32
12006068	El 1er CICLO MUNICIPAL VIRGEN DEL NIÑO PERDIDO	PUB.	C. SAN JUAN BAUTISTA, 5
12007048	ESCUELA PRIVADA DE MÚSICA BONRETORN	PRIV.	C. LES CORTS, 30

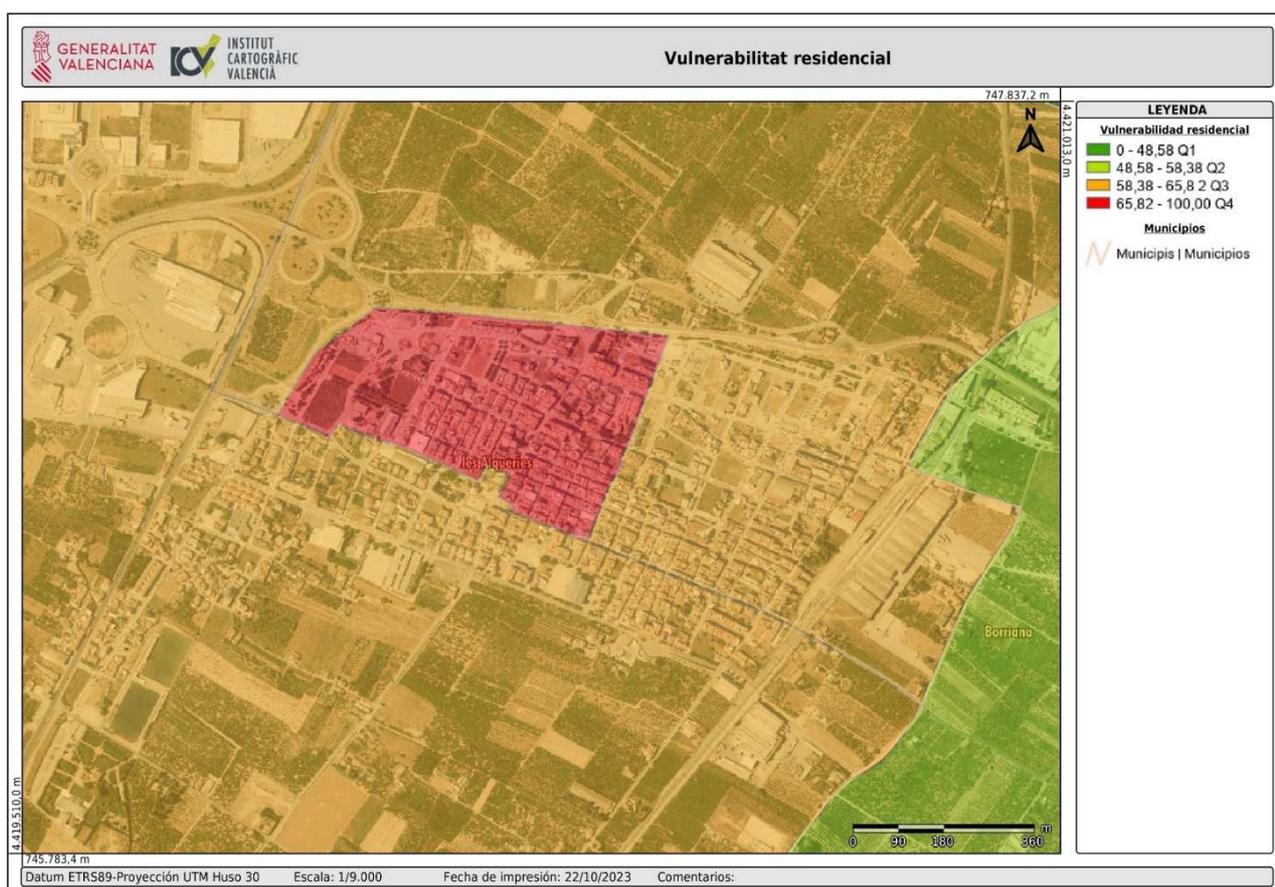
Fuente: Elaboración propia de Guía de centros docentes, 2023. Generalitat Valenciana.

No se cuenta con planes contra el absentismo y el abandono escolar, contra la violencia machista, el acoso escolar, o las conductas adictivas. Tampoco se cuenta con ayudas o becas para estudios o investigaciones de la población juvenil.

Vulnerabilidad social y espacios urbanos sensibles

Se denomina vulnerabilidad residencial al resultado de la combinación de tres variables: superficie mediana por habitante de los inmuebles residenciales, valor catastral, y accesibilidad, con una graduación de baja (verde), mediana (amarillo) y alta (rojo) según la media de la Comunidad Valenciana. Este plano indica alta presencia de áreas al entorno urbano con vulnerabilidad residencial mediana, incluido una parte del área urbana del municipio que representa una alta vulnerabilidad, y que corresponde a la delimitación entre la CV-222 por el noroeste, calle del Desierto de las Palmas por el este, la calle Jaime Chicharro por el sudeste, y la calle Molino por el suroeste; corresponde en el barrio alrededor de la plaza del Botánico Calduch.

Gráfica 1.3. Plano de la vulnerabilidad residencial del municipio



Fuente: VISOR. 2023 CC BY 4.0 © Instituto Cartográfico Valenciana, Generalitat

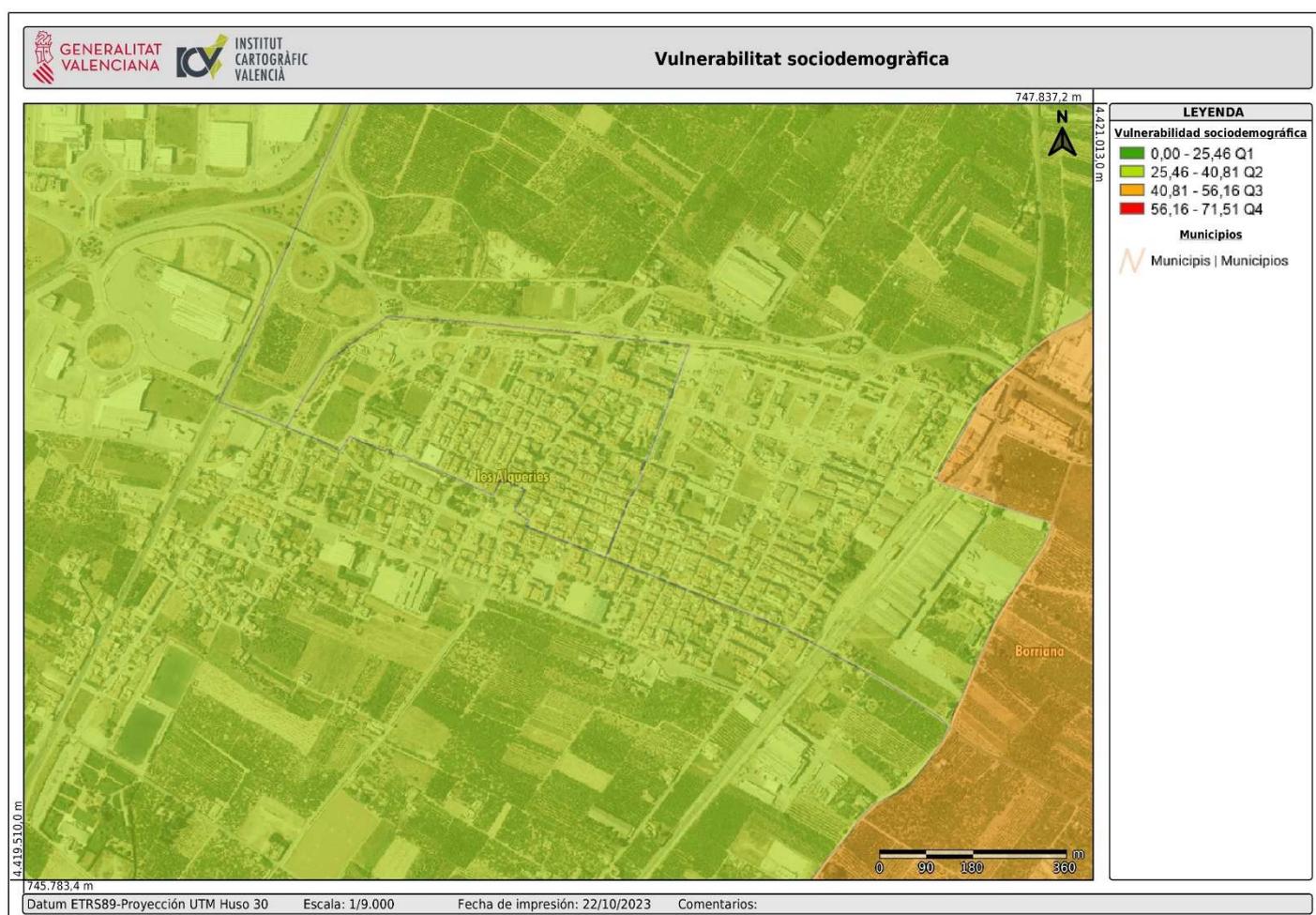
[SIGNIFICADO DE LA LEYENDA](#)

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

La vulnerabilidad sociodemográfica se obtiene de la combinación de tres variables: población vulnerable; hogares vulnerables y población inmigrante; con una graduación de baja (verde), mediana (amarillo) y alta (rojo) según la media de la Comunidad Valenciana.

Los valores reflejan una vulnerabilidad mediana-baja, el que indica que hoy por hoy una tasa sostenible de vulnerabilidad, pero que hay que observar para mirar de mejorarla.

Gráfica 1.4. Plano de la vulnerabilidad sociodemográfica del municipio



Fuente: VISOR. 2023 CC BY 4.0 © Instituto Cartográfico Valenciana, Generalitat

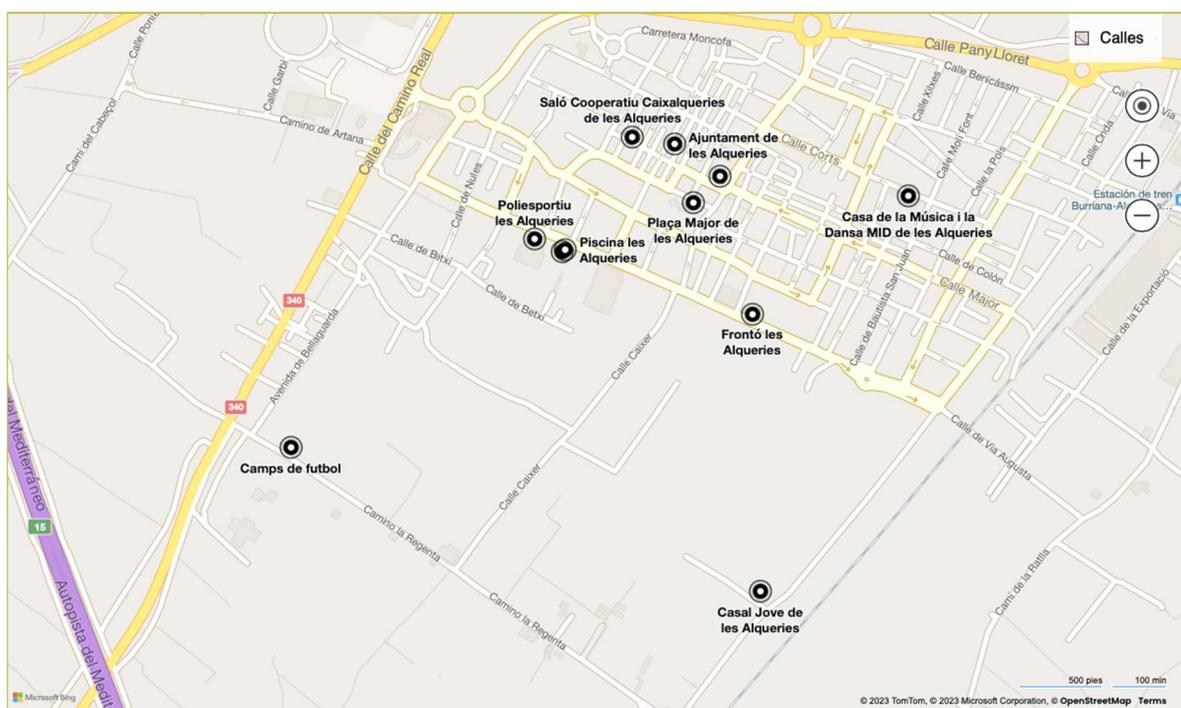
[SIGNIFICADO DE LA LEYENDA](#)

Recursos de ocio.

Alquerías del Niño Perdido cuenta con instalaciones públicas de carácter cultural y deportivo a cargo de las áreas municipales de Deportes y Cultura. En concreto se dispone de una agencia de lectura municipal, de acceso libre y gratuito, integrada en la red de bibliotecas municipales. También se cuenta con la Casa de la Música y la Danza, sede de la Unión Musical Alqueriense y de la escuela de música. Respecto al servicio de deportes este ofrece actividades para todas las franjas de edades juveniles con un precio por trimestre, en cuanto a instalaciones se cuenta con piscina, frontón, polideportivo y campo de fútbol.

La Ordenanza municipal que fija las tasas por asistencia a cursos, talleres y similares relacionados con las áreas de cultura, deportes y servicios sociales, solo identifica de forma muy puntual dos precios diferenciales para población juvenil como son los cursos de natación y tenis.

Gráfica 1.6. Plano de los recursos de ocio del municipio.



Fuente: Elaboración pròpia

No se cuenta con ninguna asociación específica de gente joven, o de trabajo con personas jóvenes, por el que tampoco se cuenta con ninguna línea de subvenciones nominativas a entidades juveniles. Aun así, en el ámbito municipal, se trabaja por el fortalecimiento del tejido asociativo y de voluntariado, vinculando desde el Casal Joven a personas jóvenes con titulación de Monitorización de actividades de ocio y tiempo libre, como jóvenes usuarios del Casal Joven, porque participan de varios proyectos como “Corresponsales juveniles”, “Trobades Connecta’t” con el fin de promover este voluntariado y el tejido asociativo.

Datos estadísticos generales para la realización de políticas de juventud.

En el municipio de Alquerías del Niño Perdido no existe una concejalía específica de Juventud, sino una concejalía con competencias en juventud, educación y cultura.

Actualmente hay 2 profesionales de juventud. Una con funciones de Animadora Juvenil con formación como monitora de actividades y tiempo libre, dirección de actividades y formadora, con contrato fijo. La otra con funciones de técnica de Juventud, con formación de magisterio primaria, incluida en el Plan de Municipalización de Políticas de Juventud del IVAJ, programa de Red Joven.

Se cuenta con una instalación específica de juventud, el Casal Joven, un espacio orientado a cubrir las necesidades juveniles de ocupación del tiempo libre y de ocio educativo, dotado con infraestructuras y con materiales para realizar actividades.

No existe en la actualidad ningún canal de comunicación formal entre la población juvenil y el ayuntamiento, como podrían ser los Consejos de juventud o los Consejos de infancia y adolescencia. Sí que hay una comunicación informal entre la juventud usuaria del Casal Joven y el personal municipal que lo dinamiza, esto genera retroalimentación sobre programas de actividades que se realizan en el centro juvenil.

Recursos específicos para la realización de políticas de juventud en el municipio.

El Casal Joven de Alquerías del Niño Perdido está situado en la calle Virgen de la Rosa, 56, ofrece atención a las personas jóvenes desde los 12 hasta los 30 años. Abre al público de lunes a viernes, de 16.30 h a 20.30 h, y sábados, de 10.30 h a 14.00 h y de 16.00 h a 19.00 h. Cuenta con tres programas básicos: Ocio educativo, participación, e información y formación. Las principales actuaciones del servicio son:

Centro juvenil: espacio de educación hacia la participación de jóvenes de entre 12 y 30 años en el tiempo libre, consta de una sala de 80 m² y cocina.

Sala de estudio con conexión a Internet. Abierta en horario por la mañana.

Sala polivalente de 100 m², con zona de informática (12 ordenadores con conexión a Internet), zona libre y de baile (con espejo), con pizarra, mesas y sillas, para organizar actividades, cursos. Con servicio de utilización de espacios por parte de grupos de jóvenes, asociaciones y colectivos locales

El Punto de Información Juvenil de Alquerías del Niño Perdido integrado en la Red Valenciana de Información Juvenil, es un servicio público y gratuito que el Casal Joven ofrece para orientar en todos aquellos aspectos que corresponden a las personas jóvenes (trabajo, estudios, viajes, etc.). Áreas informativas del

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

PIJ: actividades culturales, ocupación y trabajo, asociacionismo, becas y ayudas, cursos, concursos, premios, drogodependencias, educación, estudios, oposiciones, Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, organismos y direcciones de interés, campamentos, actividades de ocio, turismo y viajes, vivienda, voluntariado, información sobre carnés (joven, de estudiante, de alberguista) e información sobre el sida. También se hacen los trámites por la obtención del Carné Joven. Y asesoramiento a las asociaciones: Información sobre asociacionismo (como crear una asociación, documentación que hay que presentar, etc.).

Comunicación y canales de divulgación: modificación y actualización de la web/blog <https://alqueriesjove.wordpress.com/>, difusión en redes sociales, distribución de cartelería y elaboración de notas de prensa.

Otras actividades: formación en animación y tiempo libre, programación de talleres del Centro juvenil, organización de actividades infantiles los sábados.

Programas: programa de Aprendizaje-servicio (APS) y el proyecto de corresponsales juveniles "Alumnado activo" en el IES Jaime I de Burriana; coordinación con el programa Red joven del IVAJ con actividades como los encuentros del Connecta't.

No se dispone de ningún sistema integral de registro de usuarios o participantes de actividades del Casal Joven, tampoco de un registro de asistencia diaria. Sí que se cuenta con registros puntuales de inscripciones a algunas actividades programadas como pueden ser los cursos formativos o las excursiones, o registros privados de contactos de grupos de jóvenes colaboradores.

Presupuesto del área

AÑO 2023	TOTALES
PRESUPUESTO ÁREA DE JUVENTUD	23.000 €
PRESUPUESTO MUNICIPAL ANUAL	4.149.851,69 €
PORCENTAJE ÁREA DE JUVENTUD SOBRE TOTAL MUNICIPAL	0,55%
RÁTIO €/JOVEN DE 12 A 30 AÑOS	27,48 €

(1) Estas fechas no contienen: salarios, complementos y seguridad social del personal laboral, mantenimiento de edificios, material de oficina ni aquellas otras acciones específicas no considerables como políticas de juventud.

Otros datos

En general se detecta carencia de datos específicos sobre la población juvenil en áreas como:

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

- Datos estadísticos de salud, tareas domésticas y alimentación.
- Datos estadísticos de vivienda y emancipación.
- Recursos para facilitar la vivienda y emancipación.
- Datos estadísticos de actividades de ocio (cultura, deportes, consumo cultural y deportivo, actividades sociales y festivas, redes sociales, ocio comercial, ocio educativo, consumos adictivos...).
- Datos estadísticos sobre problemáticas sociales (pobreza, delincuencia, violencia machista, salud mental, conflictividad social...).
- Recursos destinados a problemáticas sociales (pobreza, delincuencia, violencia machista, salud mental, conflictividad social...).
- Datos estadísticos sobre intereses (valores, preocupaciones, posicionamiento ante los temas sociales, actividades de voluntariado...).

4.2. Constitución de Foros Jóvenes

Se puede definir un Foro Joven como una actividad y un espacio de debate y reflexión entre personas jóvenes, donde pueden intercambiar opiniones libremente y hacer propuestas basadas en sus preocupaciones y necesidades.

El área de Juventud de Alquilerías del Niño Perdido ha querido involucrar la juventud en el proceso de diseño y realización del presente Plan Joven, por eso ha apostado por los procesos participativos y la escucha activa de la población joven. Dentro de este marco se han realizado varios foros, los días 7 de julio de 2022 aprovechando la actividad “El verano Joven” con el título “¿Qué necesitamos la gente joven en nuestro tiempo libre?” dirigido a jóvenes entre 12 y 17 años, y los días 8 y 9 de septiembre de 2022 aprovechando el inicio de la programación de actividades del Casal Joven con el título “Educación, Futuro y mejoras de las relaciones personales”, este Foro iba precedido de una encuesta en línea que promovía la reflexión crítica y constructiva de la realidad juvenil.

Foro joven 7 de julio

Asistencia: 14 personas de entre 12 y 17 años (6 chicas y 8 chicos)

Fases del proceso participativo: Antes de hacer el Foro Joven se llevó a cabo una tarea previa de recogida de información sobre el territorio y sobre los temas más relevantes para las personas jóvenes. Cuando las personas jóvenes llegaron al “verano Joven” se organizaron en un círculo grande y abierto, se procedió a explicar brevemente la importancia de la participación ciudadana y el funcionamiento del Foro Joven.

Propuestas: Una vez finalizado el recorrido y reflexionado sobre ciertos temas fundamentales para la juventud, se llevó a cabo el Foro Joven, para ofrecer un conjunto de las ideas tratadas en la primera actividad.

La primera dinámica que se plantea es la de la lluvia de ideas, es decir, un diálogo colaborativo. A través del debate y la reflexión se generan ideas que se tienen que plasmar en conceptos precisos, por medio de esta actividad se consigue una lluvia de ideas. Para esta actividad, se forman grupos reducidos, los cuales disponían de pocos minutos para plasmar sus ideas, pasado el tiempo tienen que cambiar de mesa y, por lo tanto, de temática. Las temáticas tratadas por cada mesa fueron las del ocio, y las instalaciones juveniles.

Una vez finalizada la lluvia de ideas, han de realizar propuestas más concretas y analizar su viabilidad, por eso se plantea un panel en el cual tienen que reflexionar sobre las actuaciones que los gustaría que se desarrollaron en el municipio y sobre los recursos existentes. Así mismo, también se pregunta sobre su implicación y participación activa en el desarrollo de estas actuaciones.

Resultados del Foro Joven: Por último, por acotar y que las propuestas fueron las más viables y concretas posibles, tenían que votar las propuestas más interesantes para ellas y escribir los compromisos que asumían como juventud. Es necesario comentar que durante todo el encuentro las personas participantes se mantuvieron participativas y abiertas a dialogar con el resto de jóvenes.

Foro joven adolescente 8 de septiembre, y jóvenes 9 de septiembre

Asistencia 8 de septiembre: con 12 participantes de entre 12 y 17 años (7 chicas y 5 chicos).

Asistencia 9 de septiembre: con 10 participantes mayores de 18 años (6 chicas y 4 chicos).

Fases del proceso participativo: Antes de realizar el Foro Joven se invitó en la población joven a rellenar una encuesta en línea que contendía los siguientes indicadores:

- La juventud: ¿qué cosas positivas crees que tiene?, ¿cómo se puede mantener o explotar esto positivo?, ¿qué problemas tiene la gente joven?, ¿qué necesitarías para resolverlos?
- El yo: ¿qué temas o asuntos te preocupan a tú como joven?, ¿puede mejorarse aquello que te preocupa?, ¿Cómo?, ¿de qué te sientes satisfecho/a?, ¿qué necesitas para mantener aquello de que te sientes satisfecho/a?, ¿qué tienes que pueda ser una oportunidad para mejorar tu vida?, ¿qué necesitas para poder explotar o aprovechar estas oportunidades?
- El municipio: ¿qué tiene de bueno?, ¿qué se necesita para mantener o explotar aquello que tiene de bueno?, ¿qué problemas tiene tu pueblo?, ¿qué se podría hacer para resolverlos?
- La sociedad: ¿qué cosas positivas encuentras?, ¿qué se necesita para poder mantener o explotar estos aspectos positivos?, ¿qué problemas tiene nuestra sociedad?, ¿qué propondrías como solución o mejora?
- Intereses y motivaciones: ¿qué cosas te interesan o motivan más en tu vida?, ¿y de tu pueblo?
- Otros: Si ahora no estudias, ¿cuál es tu nivel de estudios acabado?

Esta encuesta predisponía a un autoanálisis crítico de la realidad juvenil, cuando las personas jóvenes llegaron al "Foro Joven" se organizaron en un círculo grande y abierto, se procedió a explicar brevemente la importancia de la participación ciudadana y el funcionamiento del Foro.

Propuestas: Una vez finalizado el recorrido y reflexionado sobre ciertos temas fundamentales para la juventud, se llevó a cabo una lluvia de ideas donde las temáticas tratadas por cada mesa fueron pensamiento local y pensamiento global.

Una vez finalizada la lluvia de ideas, han de hacerse propuestas más concretas y analizar su viabilidad, por eso se plantea un panel en el cual tienen que reflexionar sobre las actuaciones que les gustaría que se desarrollaran en el municipio.

Resultados del Foro Joven: Por último, por acotar y que las propuestas fueron las más viables y concretas posibles, tenían que votar las propuestas más interesantes para ellas y escribir los compromisos que asumían como juventud. Es necesario comentar que durante todo el encuentro las personas participantes se mantuvieron participativas y abiertas a dialogar con el resto de jóvenes.

En definitiva, a lo largo de todo el proceso participativo se escuchó activamente en la población joven, teniendo en cuenta sus peticiones y necesidades. También se les quiso trasladar la importancia del asociacionismo y el apoderamiento juvenil.

4.3. Análisis de aportaciones.

ANÁLISIS PROPUESTA 1 – FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Feria de vehículos antiguos
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	No se hacen cosas interesantes al pueblo. Hay mucha gente joven interesada en el mundo de los coches.
EXPLICACIÓN	Contactar con asociaciones de coches antiguos para hacer una feria donde se muestran modelos antiguos en el pueblo. Se harían actividades complementarias. Dirigido a un público joven y también familiar.
ÁREA A IMPLICAR	Cultura
DETALLES	Espacio abierto, en el mercado, durante todo un día o un fin de semana. Se podría ampliar con la contratación de un grupo de música. Se podría hablar con la asociación de blues.

ANÁLISIS PROPUESTA 2 – FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Discomóvil / ocio nocturno
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	Alquerías del Niño Perdido es un pueblo aburrido para la gente joven. Muchos nos vamos a los pueblos de los alrededores los fines de semana buscando diversión.
EXPLICACIÓN	Hacer discomóviles de forma periódica en el pueblo. Se podrían hacer actividades divertidas por la noche para la gente joven a partir de los 14 años los fines de semana.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ÁREA A IMPLICAR	Juventud
DETALLES	Actividades de ocio nocturno para jóvenes: discomóvil, campeonatos de deportes, y talleres divertidos.

ANÁLISIS PROPUESTA 3– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Transporte hacia Burriana
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	Número de jóvenes que se desplazan en Burriana. Es necesario poner más autobuses, sobre todo entre Burriana y Alquerías del Niño Perdido, porque la gente se mueve mucho entre los dos pueblos. Las mujeres tenemos miedo de ir solas por el camino de Burriana en Alquerías del Niño Perdido.
EXPLICACIÓN	Establecer un sistema de transporte hacia Burriana
ÁREA A IMPLICAR	Movilidad
DETALLES	Poner una línea regular de autobuses ecológicos entre Alquerías del Niño Perdido y Burriana que estuviera subvencionada. Habría que promoverla porque la gente adulta también lo utilizara y no fuera en coche, que contamina más. Se podría llegar a un acuerdo con alguna compañía de transporte. Esto facilitaría la movilidad de la gente joven, mujeres, personas mayores, y personas sin capacidad económica para mantener un coche.

ANÁLISIS PROPUESTA 4– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Huerto al Casal
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	El Casal Joven es un espacio educativo. Plantar verduras y hortalizas y plantas aromáticas al Casal es una actividad que nos enseñaría muchas cosas.
EXPLICACIÓN	Plantar un huerto en la zona de tierra del jardín del Casal. Directamente, podemos colaborar en su creación y mantenimiento la gente del Casal (esplai, centro juvenil, grupo de ecología). Indirectamente, todo el mundo disfrutaría de un espacio más bonito.
ÁREA A IMPLICAR	Medioambiente.
DETALLES	Es necesario establecer un presupuesto específico por este proyecto.

ANÁLISIS PROPUESTA 5– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Pumptrack
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	Gran número de forofos de la bicicleta en el pueblo. El deporte como una herramienta de salud mental y bienestar personal.
EXPLICACIÓN	Hacer un circuito de bicicletas o pumptrack en el municipio.
ÁREA A IMPLICAR	Urbanismo y deportes.
DETALLES	Un Pump Track, en inglés pista y bomba, es un circuito creado inicialmente por bicicletas BMX, la construcción del cual, con saltos y peraltes, permite hacer vueltas al circuito sin pedalear mediante una técnica que aprovecha la inercia del cuerpo bombeando arriba y abajo. Actualmente, estos circuitos son utilizados también por

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

	patinadores que se impulsan bombeando con su cuerpo arriba y abajo sin la necesidad de impulsarse con el pie (wikipédia) Se necesitaría un espacio libre de titularidad municipal para su instalación.
--	---

ANÁLISIS PROPUESTA 6– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Mejorar accesibilidad
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	La gente joven nos movemos de manera autónoma andando, en bicicleta o en transporte público. Hay espacios que, por su poca iluminación o por las personas que nos encontramos, que no nos dan seguridad y que evitamos ir solas: la cercanía de la estación de tren o el Casal Joven son dos de los lugares.
EXPLICACIÓN	Mejorar los accesos al Casal Joven para que sea más seguro: aumentar la iluminación del camino sería un primer paso. Poder acceder al Casal por un carril bici seguro. Otra opción sería ubicar el Casal en un lugar más céntrico. Destinatarios: jóvenes. Mejorar la seguridad de la estación de tren. Destinatarios: toda la población, pero en especial adolescentes y mujeres.
ÁREA A IMPLICAR	Urbanismo
DETALLES	Poner más farolas en el camino al Casal (y que funcionen) y de camino a la estación. Personal en la estación. Poner un carril bici.

ANÁLISIS PROPUESTA 7– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Espacio de intercambio de libros en el pueblo
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	Facilitar espacios de intercambio de libros en espacios abiertos donde vaya gente que normalmente no va a las bibliotecas para favorecer nuevos lectores.
EXPLICACIÓN	Ubicar pequeñas estructuras con estanterías con refugio de la lluvia donde la gente pueda dejar los libros que ya no quieren y coger otros. Normalmente, en parques y jardines, donde sea agradable la lectura, o en espacios transitados. Esta actuación va dirigida a todas las edades. Se podría establecer un grupo de jóvenes que, desde el Casal Joven, se encargaran del buen mantenimiento de los espacios, informando de los desperfectos y cuidando los libros depositados. También se podrían añadir los libros en la red de libros liberados “Bookcrossing” y hacer actas en colaboración con la biblioteca y el club del libro.
ÁREA A IMPLICAR	Cultura
DETALLES	Se podría empezar metiendo un punto de intercambio e ir ampliando despacio.

ANÁLISIS PROPUESTA 8– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Ecopueblo
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	Desde el grupo de ecología Sembr-art estamos preocupados por la crisis climática: la subida de las temperaturas, la pérdida de biodiversidad, necesidad de contacto con la natura. Pueblo feo, lleno de asfalto y basura.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

EXPLICACIÓN	<p>Hacer una campaña para replantar zonas de huerto, flores, árboles frutales en nuestro municipio. Utilizar todos los espacios públicos para plantar con la ayuda económica del ayuntamiento para la compra de material y la participación de diferentes colectivos del pueblo: juventud (a través de nuestra asociación Casal SOS), tercera edad (a través de la asociación de jubilados), peñas (a través de las asociaciones de fiestas). Se podrían hacer proyectos con el colegio y el instituto.</p> <p>Edificios públicos llenos de plantas: jardines verticales.</p> <p>También se podría ampliar los lugares donde se hace compost, como en el Casal Joven o la escuela para usar después en los huertos y parques públicos. Una opción más ambiciosa sería que fuera el mismo ayuntamiento el que se encargara de montar una planta de recogida de la basura orgánica para hacer compost que beneficiaría en el mismo pueblo. Y usar estos espacios para educar a la gente.</p> <p>Introducir la energía verde en los edificios municipales: ayuntamiento, casa de la música, biblioteca, Casal Joven. Posibilidad de producir y gestionar nuestra energía.</p> <p>Hacer un estudio para peatonalizar calles y dar prioridad a peatones y bicis.</p>
ÁREA A IMPLICAR	Medioambiente
DETALLES	<p>Ampliar jardines y zonas de sombra con la plantación de árboles.</p> <p>Energía limpia en los edificios municipales.</p> <p>Compost municipal.</p> <p>Peatonalizar calles.</p> <p>Priorizar el uso de bicicletas.</p>

ANÁLISIS PROPUESTA 9– FORO JOVEN 07/07/2022	
NOMBRE	Feria de artesanías y artistas
MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>Precariedad laboral de las mujeres. Poca visibilidad de su labor artística.</p> <p>Finalidad: dar visibilidad a mujeres creadoras y celebrar una jornada donde tejer red comunitaria.</p>
EXPLICACIÓN	<p>El 21 de noviembre de 2021 se celebró en la plaza mayor la primera feria de artesanías y artistas, bajo la organización del grupo “Arrels feministes” con el apoyo del ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido. 23 estands de diferentes mujeres artesanías y artistas pudieron mostrar sus productos y venderlos directamente a las personas asistentes. Fue una jornada festiva llena de encuentros y descubrimientos, donde mujeres jóvenes de la localidad pudieron mostrar su trabajo y darse a conocer. El acto sirvió también para dar a conocer el grupo y en él participaron también las chicas jóvenes de nuestra asociación Casal SOS.</p> <p>La propuesta pretende convertir este acto en una cita anual en el municipio con notoriedad en toda la comarca, como motor cultural del pueblo.</p>
ÁREA A IMPLICAR	Igualdad
DETALLES	Jornada de mujeres artesanías y artistas en la plaza del pueblo en el mes de noviembre con estands. Inicialmente, es solo de un día, un domingo. Se puede ampliar la oferta con recitales musicales, alguna obra de teatro que permita llamar más la atención.

5. Plan de acción juvenil:

5.1. Resumen del diagnóstico

En Alquerías del Niño Perdido, se constata una significativa disparidad entre las demandas presentes y futuras de la población juvenil y los recursos públicos disponibles para hacer frente. Esta situación supone riesgos sustanciales de exclusión social que requieren abordarse mediante políticas resolutivas y notables inversiones. La autonomía juvenil, fundamentada en las capacidades de emancipación social, se enfrenta a obstáculos considerables para su pleno desarrollo en un contexto de paz social ideal, a menos que se afronte mediante programas concretos y rigurosos durante esta década.

La promoción de la participación juvenil llena como eje central de las políticas de juventud se concibe como un proceso integral, a través del cual se busca contribuir desde la infancia a la adquisición de las herramientas necesarias porque las personas jóvenes se conviertan en individuos autónomos y críticos, ciudadanos comprometidos con la comunidad, informados y conscientes de su entorno, involucrados en la mejora del municipio y actores en la investigación del bien común y la defensa de los valores humanos y democráticos. Esta perspectiva se encuentra estrechamente vinculada en el pensamiento crítico, entendido como la capacidad de analizar y evaluar la realidad desde perspectivas racionales y lógicas. Sin embargo, para implementar con éxito esta política de participación, resulta imperativo integrarla de manera transversal con otras áreas y otorgar a la juventud un papel preponderante en el desarrollo de las iniciativas. En este sentido, disponemos de estructuras básicas, pero su alcance tiene que ampliarse, mejorarse y profesionalizarse a lo largo del tiempo.

En este contexto, es evidente la conveniencia de abordar la cuestión de la emancipación juvenil a escala municipal. Las políticas y las estrategias de fomento de la autonomía de las personas jóvenes tienen que ser adaptadas a las necesidades y realidades específicas de cada municipio. Esto implica una aproximación localizada que tenga en cuenta las peculiaridades sociales, económicas y culturales de Alquerías del Niño Perdido. La carencia de soluciones residenciales accesibles en la población juvenil se percibe como una debilidad a afrontar.

Trabajar municipalmente en la emancipación juvenil permite una respuesta más ágil y eficaz a las demandas y problemáticas concretas de las jóvenes del municipio. Además, promueve la creación de entornos favorables donde la juventud pueda desarrollarse de manera óptima, acceder a oportunidades educativas y laborales, y contribuir activamente al progreso de la comunidad local. La implicación activa de los ayuntamientos en esta tarea es fundamental para asegurar que las políticas de juventud sean efectivas y respondan a las necesidades reales de la población juvenil. Así, se puede fomentar una

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ciudadanía más comprometida, informada y participativa, contribuyendo al crecimiento sostenible y al bienestar de Alquerías del Niño Perdido en el futuro. Integrar los diversos colectivos juveniles en todas las áreas de gestión pública, afianza el clima de convivencia social y desarrolla socioculturalmente los municipios.

Los retos de la sostenibilidad tienen impacto en la percepción juvenil, que desea un municipio con elementos de movilidad y recursos medioambientales alineados en los objetivos propios del S. XXI, así la accesibilidad universal o un municipio verde son principios que se perciben como prioritarios en el diseño del desarrollo urbanístico municipal.

Una vez revisados los datos cuantitativos y cualitativos, y departamentos municipales, se dispone de una primera aproximación sobre cómo es la población juvenil del municipio y qué son las primeras líneas de necesidades y problemas que se manifiestan. También hemos visualizado todas las políticas de juventud que se hacen desde nuestra administración y desde su iniciativa.

(D) - DEBILIDADES	(A) - AMENAZAS	(F) - FORTALEZAS	(O) - OPORTUNIDADES
1.- Baja implicación juvenil en las decisiones locales: La participación de los jóvenes en las decisiones que los afectan es limitada, a causa de la falta de información, oportunidades y hábito.	7.- Inacción en el Plan Local de Juventud (PLJ): Existe el riesgo de no implementar las acciones previstas en el PLJ si no hay continuidad de personal técnico de juventud.	11.- Motivación juvenil: Hay un gran número de jóvenes motivados para participar en actividades juveniles.	17.- Pla Local de Juventud: La creación del PLJ se considera una vía para seguir trabajando de forma activa en pro del progreso y el desarrollo del colectivo juvenil.
2.- Carencia de empoderamiento juvenil: Faltan procesos que permiten a los grupos juveniles actuar para resolver sus propios problemas y expresar sus necesidades e ideas.	8.- Formación insuficiente en participación juvenil: Carencia de programas formativos para una correcta participación juvenil en el desarrollo del PLJ Alquerías del Niño Perdido.	12.- Creatividad y formación: La generación juvenil actual destaca por su creatividad, alto nivel de formación y habilidad en la comunicación digital.	18.- Creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA): Hay interés a establecer este órgano para fomentar la participación juvenil.
3.- Ausencia de educación secundaria en el municipio: Los estudiantes en edad de	9.- Ausencia de apoyo a la emancipación juvenil: No se generan planes de apoyo para	13.- Hábiles con las TIC: La juventud tienen conocimientos avanzados en el uso de las	19.- Proyectos educativos: El centro educativo de primaria ofrece un espacio para generar proyectos educativos.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

secundaria tienen que desplazarse fuera del municipio para continuar sus estudios.	facilitar la emancipación de los jóvenes ni para responder a sus necesidades de vivienda.	tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	
4.- Infraestructura juvenil distante: Las instalaciones específicas para jóvenes están alejadas del área urbana.	10.- Carencia de apoyo a la formación y talento juvenil: No se crean planes de apoyo individualizado para fomentar la formación y el talento de los jóvenes.	14.- Ocio y formación: La juventud busca activamente mejorar su formación, teniendo suficiente tiempo para actividades de ocio.	20.- Estudio de participación: Implementación de un sistema de registro de asistencia al Casal Joven para analizar la participación.
5.- Falta de indicadores juveniles: No se dispone de un sistema de recogida sistematizada de datos específicos sobre las necesidades e intereses de la población jóvenes.		15.- Valores sociales: Las personas jóvenes destacan para tener valores sociales remarcables.	21.- Programas de juventud: Existencia de sinergias con programas de juventud de ciudades próximas con más recursos.
6.- Características rurales y dormitorio: Alquilerías del Niño Perdido es un municipio con tendencia rural y funciona como pueblo dormitorio.		16.- Recursos y apoyo institucional: Alquilerías del Niño Perdido cuenta con instalaciones, personal técnico y apoyo institucional dedicados a la juventud.	

5.2. Ejes de intervención.

La Estrategia Valenciana de la Juventud (EVJ) propone 8 direcciones clave para guiar el trabajo realizado desde Alquilerías del Niño Perdido en el Plan Municipal de Juventud. Estas direcciones se ven afectadas por las principales problemáticas y necesidades identificadas en la fase de diagnóstico, requiriendo una reorganización en seis áreas principales de nuestro Plan de Acción Juvenil.

EJES PRINCIPALES DEL PLAN DE ACCIÓN JUVENIL DE ALQUERÍAS	
1.- Ocio educativo y tiempo libre (E1)	Incluye ocio, cultura, deporte, música y medio ambiente.
2.- Emprendimiento (E2)	Implica emprendimiento, formación y ocupación.
3.- Emancipación (E3)	Trata sobre emancipación, vivienda y movilidad.
4.- Participación (E4)	Involucra participación, asociacionismo y voluntariado.
5.- Salud (E5)	Incluye salud, habilidades sociales, sexualidad, y adicciones.
6.- Comunicación (E6)	Gestiona el Punto de Información Juvenil, Redes Sociales, la lista de distribución, y sistemas de información juvenil físicos.

Lineas Estratégicas Propuestas por la EVJ:

Línea estratégica 1: Emancipación y Autonomía Joven: Esta línea se trabaja a través de todos los ejes, pero principalmente con el E2 y E3. Enfocado en el autodescubrimiento, crecimiento personal, emancipación y consecución de objetivos. Incluye apoyo en formación continua, proyectos europeos, subvenciones, y más, así como acciones formativas propias.

Línea estratégica 2: Socialización y Relaciones: Incide en la inclusión e igualdad, y se trabaja a través de los esos E1, E3 y E6. Se centra en educación ciudadana, participación comunitaria, y atención a varias necesidades sociales y de salud de los jóvenes.

Línea estratégica 3: Participación Cultural: Orientado a promover el acceso a la cultura y se concentra principalmente en el Eje 1. Implica colaboraciones con diferentes departamentos culturales y programación de actividades específicas.

Línea estratégica 4: Bienestar: Esta línea tiene un alcance transversal, destacando en los ejes E6, E3 y E1. Promueve la salud integral, hábitos de vida saludables, y el bienestar emocional, trabajando en prevención y promoción de la salud.

Línea estratégica 5: Participación e implicación juvenil. Esta línea estratégica, similar al Eje 4, busca fomentar la participación, el voluntariado, la cooperación y la codecisión entre los jóvenes. El objetivo es educar los jóvenes en la participación activa, estableciendo un diálogo constante, y para lo cual, se impulsan varias iniciativas desde la educación y otros ámbitos.

Línea estratégica 6: Ocio educativo y tiempo libre. Esta línea, enfocada en el Eje 1, se dedica a fomentar un ocio educativo y un tiempo libre de calidad. El propósito es enseñar a las personas jóvenes a gestionar su tiempo libre, ofreciendo actividades diversas e inclusivas. Se busca establecer un diálogo constante para identificar las necesidades de la juventud y ofrecer servicios y actividades adecuados, incluido alternativas de ocio nocturno y otras iniciativas.

Línea estratégica 7: Información, documentación y comunicación. Desarrollada en el Eje 5, esta línea trabaja para ser un referente informativo para los jóvenes, ofreciendo asesoramiento e información a través de varios canales, incluidos redes sociales, corresponsalías escolares y medios de comunicación.

Línea estratégica 8: Medio ambiente y entorno sostenible. Incluida principalmente en los ejes E1 y E6, esta línea se centra en la promoción de la sostenibilidad y la concienciación ambiental, trabajando *col·laborativament con entidades dedicadas al medio ambiente y promoviendo actividades al aire libre y prácticas sostenibles.

Línea estratégica 9: Territorio. Esta línea, con un enfoque genérico y principalmente desplegada en el Eje 3, busca promover la colaboración entre administraciones, instituciones y entidades locales para la planificación e implementación de servicios e intervenciones. También se aborda la movilidad y las necesidades de comunicación, apoyando a iniciativas que respondan a las necesidades de la juventud del municipio.

5.3. Plan de acciones

I PLAN JUVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ACCIÓN	FINALIDAD	CONCRECIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
EJE 1. OCIO, CULTURA, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE							
Objetivo principal: Satisfacer las necesidades de espacios de la juventud para el desarrollo de sus actividades recreativas, ofreciendo al mismo tiempo orientación en la gestión de su tiempo libre.			Objetivo específico (OE1): Organizar una variedad de actividades diseñadas especialmente para jóvenes, a la vez que apoyar tanto proyectos de terceros como propuestas originadas del mismo colectivo juvenil, todos ellos con el objetivo coincidente. Objetivo específico (OE2): Desarrollar y poner a punto áreas públicas que respondan a las necesidades y preferencias de los jóvenes, creando entornos flexibles y acogedores que fomentan su participación y bienestar.				
1.1.- Confección de un catálogo del conjunto de la oferta de actividades e infraestructuras por la juventud, con datos desagregados por los diferentes ámbitos identificados en este PLJ.	Contar con una guía o directorio de recursos con actividades y espacios por la juventud según ámbitos.	Documento entre 10 y 20 páginas con las actividades y espacios en función del uso (deporte, cultura, ocio...).	Municipal, a estudiar.	1S 2024, actualización anual.	N.º de espacios por zonas geográficas, por edad de usuarios, por funciones.	Cultura, educación, deporte, juventud, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril)
1.2.- Implantació d'un calendari de grans esdeveniments d'interés d'un ampli espectre de la joventut local.	Comptar amb una referència clara de tots els serveis i activitats juvenils del municipi.	Agenda trimestral amb les activitats municipals previstes sense distinció de l'àrea que les promou.	Municipal, a estudiar.	Anualmente.	N.º de ediciones anuales.	Cultura, educación, deporte, juventud, medio ambiente, comercio, feria y fiestas.	Anual por la Mesa PLJ (octubre)
1.3.- Implementación de programas de apoyo a la lectura.	Atender demandas juveniles viables.	Programa de "bookcrossing" en la biblioteca municipal.	Recursos propios.	Anualmente.	Núm. De espacios + núm. de ejemplares	Juventud, cultura.	Cuerpo técnico municipal

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

1.4.- Mantenimiento de programas de aprendizaje servicio.	Contar con programas estables de educación en valores.	Programa anual de APS.	Recursos propios.	Anualmente.	Núm. de jóvenes participantes + núm. entidades sociales implicadas	Juventud, educación, deportes, servicios sociales, agentes sociales.	Cuerpo técnico municipal
1.5.- Mantenimiento de programas de actividades para población adolescente tanto en los periodos lectivos como vocacionales.	Contar con programas estables de ocio educativo.	Programa anual de ocio educativo.	Municipal, a estudiar.	Anualmente.	Núm. de jóvenes participantes.	Juventud, educación, deportes, cultura.	Cuerpo técnico municipal
1.6.- Ampliación de la oferta de actividades para población adolescente.t	Incorporar la atención a actividades vinculadas a la identidad cultural.	Programa anual de talleres y actividades recreativas.	Municipal, a estudiar.	Anualmente.	Núm. de actividades.	Juventud, fiestas.	Cuerpo técnico municipal
1.7.- Mejora y reparación de elementos en mal estado de las instalaciones del Casal Joven y alrededores.	Evitar riesgos y aumentar la funcionalidad del espacio.	Programa anual de renovación y mantenimiento de mobiliario.	Recursos propios.	Anualmente.	Núm. de intervenciones.	Juventud, urbanismo.	Cuerpo técnico municipal
1.8.- Coordinar jornadas medioambientales de donde los jóvenes puedan participar activamente.	Implicar activamente a la juventud en la preservación y mejora del medio ambiente, a través de la educación ambiental y la participación directa en actividades .	Huerto joven en zonas degradadas o necesitadas de restauración ecológica.	Municipal, a estudiar.	Anualmente.	Núm. de intervenciones.	Juventud, medio ambiente, agricultura, urbanismo.	Cuerpo técnico municipal

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ACCIÓN	FINALIDAD	CONCRECIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
EJE2. OCUPACIÓN, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO							
Objetivo general: Brindar apoyo constante a la formación continua y a las actividades educativas fuera del currículum oficial para los jóvenes, guiados hacia una orientación profesional eficiente.			Objetivo específico (OE1): Incentivar y simplificar la entrada de los jóvenes a programas de formación personal y profesional, poniendo especial atención en aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Objetivo específico (OE2): Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a través de la realización de talleres y actividades formativas diseñadas para complementar sus habilidades curriculares. Estas iniciativas buscarán no solo potenciar sus conocimientos intelectuales, sino también fomentar el crecimiento moral y personal, garantizando que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades para progresar y desarrollarse plenamente.				
2.1.- Implementación abajo coste de cursos y talleres orientados al crecimiento personal.	Sostener una estructura de apoyo formativo.	Programa de cursos sobre disciplinas artísticas, deportivas y emocionales.	Estudiar partida presupuestaria.	Anualmente.	Núm. de acciones + Núm. de jóvenes asistentes + formularios de evaluación	Juventud, Educación, servicios sociales, deporte.	Cuerpo político + Cuerpo técnico municipal
2.2.- Implementación abajo coste de cursos y talleres orientados a la ocupación juvenil.	Proporcionar a las personas jóvenes acceso a recursos formativos.	Programa de cursos de creación de CV, y formación TIC (cursos de word, PPT, Excel, Canva...).	Estudiar partida presupuestaria.	Anualmente durante el curso lectivo	Núm. de acciones + Núm. de jóvenes asistentes + formularios de evaluación	Juventud, Educación, Servicios sociales, comercio	Cuerpo político + Cuerpo técnico municipal
2.3.- Desarrollo de un sistema de comunicación sobre ocupación, formación y emprendimiento	Acercar los recursos de administraciones supramunicipales a la juventud.	Comunicación digital e impresa sobre programas de apoyo a la empleabilidad juvenil (Garantía Juvenil, formaciones)	Recursos propios.	Anualmente.	Núm. de acciones	Juventud, comercio.	Cuerpo técnico municipal

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ACCIÓN	FINALIDAD	CONCRECIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
--------	-----------	------------	-------------	--------------	-----------	------------------	--------------------------

EJE 3. EMANCIPACIÓN, HABITA I MOBILITAT							
Objetivo general: Aportar un apoyo integral al proceso de emancipación de la juventud, ofreciéndoles orientación precisa, colaboración activa en el desarrollo de proyectos, y fomentando la participación y el acceso a la información.			Objetivo específico (OE1): Propiciar la movilidad juvenil, promoviendo el uso del transporte público y sostenible, e incentivando así un cambio positivo hacia prácticas más responsables y respetuosas con el medio ambiente Objetivo específico (OE2): Proporcionar a las personas jóvenes una guía completa y detallada sobre las diversas opciones y servicios disponibles, tanto local como *supramunicipalment, en cuanto a vivienda. Esto incluye la mediación social, consultoría integral, subvenciones, procesos de rehabilitación, facilitación del acceso a la primera vivienda, así como opciones de alquiler social y para jóvenes.				
3.1.- Desarrollo de un sistema de comunicación sobre vivienda y movilidad.	Acercar los recursos de administraciones supramunicipales a la juventud.	Comunicación digital e impresa sobre programas de vivienda y movilidad.	Recursos propios.	Anualmente.	Núm. de acciones	Juventud, comercio.	Cuerpo técnico municipal
3.2.- Realizar un estudio sobre la movilidad urbana.	Reflexionar sobre los sistemas y redes de movilidad y comunicación al municipio.	Foro municipal intergeneracional sobre movilidad urbana	Municipal, a estudiar.	2025	Núm. de jóvenes participantes + Núm. de propuestas	Alcaldía, urbanisme.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril) + Cuerpo técnico de juventud

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ACCIÓN	FINALIDAD	CONCRECIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
EJE 4. PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO							
Objetivo general: Estimular la participación activa de los jóvenes en el fomento de la actividad social y cultural del pueblo, y contribuir a la transmisión de responsabilidades a las nuevas generaciones dentro de las entidades ya establecidas.			Objetivo específico (OE1): Desarrollar políticas de juventud de manera colaborativa, involucrando directamente los jóvenes en la creación e implementación de estas iniciativas. Objetivo específico (OE2): Estimular la vitalidad cultural y el apoyo a los principios democráticos, proporcionando herramientas y recursos para la autogestión juvenil y el impulso de las entidades asociativas juveniles. Objetivo específico (OE3): Facilitar espacios y oportunidades para que los jóvenes puedan involucrarse activamente en el voluntariado, ejerciendo así sus derechos y deberes como ciudadanos activos de sus comunidades, promoviendo su desarrollo personal y formativo a lo largo de toda su vida.				
4.1.- Participación del grupo de jóvenes representantes y escuchar activamente las nuevas propuestas ofrecidas para el PLJ.	Explicitar la participación juvenil en la elaboración del PLJ.	Convocatoria permanente de mesas y grupos de trabajo con diferentes grupos de jóvenes.	Municipal, a estudiar.	Con carácter bimensual, inicio a marzo 2024	N.º de convocatorias anuales + N.º de jóvenes participantes + N.º de entidades juveniles	Juventud.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril) + Cuerpo técnico de juventud
4.2.- Planificación de las acciones del PLJ con criterios participativos, didácticos, motivacionales y organizados.	Elaborar un calendario completo de reuniones de la Mesa del PLJ, con sesiones informativas y formativas, sesiones evaluativas y de mejora continua, y un encuentro anual local.	Equipo de trabajo con representantes de las asociaciones juveniles y agentes clave.	Recursos municipales propios + subvención otras administraciones	1T 2024, 3T 2024, 1T 2025, 3T 2025, 1T 2026, 3T 2026	N.º de actividades y programas, N.º de participantes (con datos desagregados), N.º de sugerencias juveniles	Cultura, educación, deporte, juventud, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril)

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

4.3.- Activación del Consejo Sectorial de la Juventud municipal, como órgano consultivo juvenil.	Establecer un sistema oficial de participación por las políticas de juventud.	Establecimiento de fecha de convocatoria y contenidos.	Recursos propios.	4T 2024	N.º de convocatorias anuales.	Juventud y miembros del Consejo.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril)
4.4.- Incluir en el PLJ de Alquerías del Niño Perdido las auditorías de seguimiento y sesiones formativas básicas de metodología para los agentes claves del mismo.	Verificar el cumplimiento y correcta evolución del desarrollo de la elaboración del *PLJ.	Programación de fechas y contenidos a analizar.	Municipal, a estudiar.	Activación al 1T de 2024, a posterioridad verificación bimensual.	Los identificados en el Plan de acciones y grado de cumplimiento.	Juventud.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril)
4.5. - Constitución de Tabla de seguimiento y evaluación del PLJ con suficiente representación de todas las partes interesadas.	Supervisar el despliegue del PLJ.	Identificación de los miembros y normas de funcionamiento de la Mesa PLJ + Reuniones de la Mesa PLJ.	Municipal, a estudiar.	2T i 4T de cada anualidad	Evidencia de constitución de Tabla + N.º de reuniones	Juventud.	Cuerpo técnico municipal
4.6.- Impulso del programa de *Corresponsales Juveniles.	Fomentar la corresponsabilidad juvenil, e integración de las políticas locales en programas supramunicipales	Contactos con otros programas de Corresponsalías juveniles + Reuniones formativas con jóvenes interesadas.	Municipal, a estudiar.	Anualmente	N.º de jóvenes corresponsales + Evidencia de funcionamiento del programa.	Juventud.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril) + Cuerpo técnico de juventud
4.7.- Creación de un Consejo municipal de participación infantil y adolescente (CMIA).	Satisfacer las inquietudes surgidas sobre el funcionamiento de un CMIA.	Contactos con otros CMIA + Reuniones formativas con jóvenes interesadas.	Municipal, a estudiar.	4T 2024	Grado de satisfacción sobre la formación + Evidencia de constitución de Consejo	Juventud.	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril) + Cuerpo técnico de juventud

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

4.8.- Creación de la "Fiesta de los *kintos".	Incorporar la participación de grupos de jóvenes a la gestión y programación de las fiestas.	Contactos con jóvenes, organización del "Medio año fiestero".	Municipal, a estudiar.	Anualmente	Evidencia de constitución de la "Fiesta de los *kintos"	Juventud, fiestas.	Cuerpo político + cuerpo técnico municipal
4.9.- Subvenciones a asociaciones locales.	Aumentar las subvenciones atendiendo a criterios de equidad municipal.	Redistribución de partidas presupuestarias para destino de fondo a entidades que trabajan localmente.	Municipal, a estudiar.	Anualmente.	Importe anual asignado + N.º de entidades beneficiarias	Juventud, cultura, fiestas.	Cuerpo político + cuerpo técnico municipal

I PLAN JUVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ACCIÓN	FINALIDAD	CONCRECIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
EJE 5. COMUNICACIÓN							
Objetivo general: Establecer y optimizar sistemas de comunicación eficaces para un intercambio constante y recíproco de información con la juventud.			Objetivo específico (OE1): Consolidar el Punt de Información Juvenil como un espacio de referencia, accesible, próximo y dotado de profesionalidad. Objetivo específico (OE2): Adaptar y *pluralizar los cauces de comunicación e información, haciéndolas a medida para cada segmento de la población. Objetivo específico (OE3): Fomentar la participación activa de los jóvenes del territorio en los procesos de generación, propagación y respuesta informativa, cubriendo todos los sectores de actuación de la concejalía de juventud.				
5.1.- Elaboración del plan de comunicación del área de juventud.	Aumentar la Visibilidad y Participación: Asegurarse que todos los jóvenes conozcan el área de juventud y participan activamente en las actividades.	Redacción de una guía que analizo los Canals informativos y pauto unas acciones a seguir para optimizar el rendimiento comunicativo.	Recursos propios.	1S 2025	Medida del alcance + Análisis la interacción en redes sociales + asistencia a acontecimientos + respondidas a encuestas.	Juventud	Cuerpo político + cuerpo técnico municipal
5.2.- Comunicación interna y externa por la confección del *PLJ.	Dar a conocer la redacción del PLJ entre los colectivos juveniles, pero también entre el cuerpo técnico y político municipal.	Explicación de los resultados del PLJ al Equipo de Gobierno y aprobación en el Pleno Municipal + Creación de red de entidades juveniles.	Recursos propios.	1S 2024 con cuerpo técnico y político + permanente en red de entidades + notas de prensa mensual	N.º de contactos efectuados + N.º de comunicados de prensa	Cultura, educación, deporte, juventud, medio ambiente, participación, servicios sociales, urbanismo	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril)
5.3.- Aprovechamiento de los recursos en el campo digital y tecnológico que domina la juventud para facilitar la comunicación y organización del PLJ.	Organizar un sistema de comunicación efectiva con los colectivos juvenil.	Identificación de los sistemas efectivos y eficientes aplicables.	Municipal, a estudiar.	1T 2024	Percepción de impacto juvenil + N.º de jóvenes participantes	Juventud	Semestral por la Mesa PLJ (octubre /abril) + Cuerpo técnico de juventud

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

LINEAS ESTRATÉGICAS	FINALIDAD	ACCIÓN	PRESUPUESTO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	ÁREAS IMPLICADAS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
---------------------	-----------	--------	-------------	--------------	-----------	------------------	--------------------------

EJE 6. CONVIVENCIA Y HÁBITOS SALUDABLES							
Objetivo general: Impulsar en la juventud la reflexión y la asimilación de prácticas de vida saludables, aplicables de manera integral en las diferentes esferas de su existencia.				Objetivo específico (OE1): Proporcionar a las personas jóvenes información precisa sobre los servicios sanitarios disponibles y fomentar la adopción de hábitos saludables a través de talleres, actividades recreativas y conferencias.			
				Objetivo específico (OE2): Concienciar la juventud sobre la importancia de la igualdad desde una perspectiva amplia e integradora, que alcance cuestiones de género, origen y capacidades diversas, con el fin de promover una convivencia respetuosa e inclusiva.			
6.1.- Debatir el nuevo paradigma social y modelos de referentes de la población juvenil	Concienciar sobre las problemáticas y necesidades juveniles	Realización de unas jornadas de debate sobre la realidad juvenil	Municipal, a estudiar	4T 2024	N.º de personas técnicas municipales asistentes + N.º de entidades clave + N.º de jóvenes participantes	Juventud	Cuerpo político + cuerpo técnico municipal
6.2.- Implementación abajo coste de cursos y talleres orientados hábitos saludables	Atender las necesidades de atención juveniles sobre hábitos saludables.	Programa de cursos y talleres sobre consumos, adicciones, redes sociales, prácticas sexuales y violencias.	Municipal, a estudiar	Anualmente	N.º de acciones + N.º jóvenes asistentes + formularios de evaluación	Juventud, educación, servicios sociales.	Cuerpo político + cuerpo técnico municipal
6.3.- Establecimiento de contactos y colaboraciones con oficinas UPCCA	Obtener apoyo material e informativo sobre la prevención de conductas adictivas.	Contactos y reuniones con oficinas UPCCA próximas para la colaboración en campañas preventivas.	Recursos propis	1T 2024, 1T 2025, 1T 2026	N.º de reuniones + N.º de acciones + N.º de derivaciones	Juventud, servicios sociales.	cuerpo técnico municipal

5.4. Evaluación y seguimiento

La evaluación explica de qué manera el *PLJ garantizará que los diferentes grupos de interés mantengan un control sobre su desarrollo a través de los procesos de seguimiento y evaluación, y acontece una de las fases más relevantes porque tiene como misión determinar si se logran los objetivos, y qué mecanismos de modificación y adaptación se aplicarán. Los procesos de seguimiento consistirán en una serie de instrumentos y procesos mecánicos que informan fundamentalmente sobre el estado de cumplimiento de las medidas recogidas. La evaluación, en cambio, es un proceso más complejo donde a partir de los instrumentos de seguimiento y otras fuentes de información, los diferentes agentes valoran diferentes elementos como la implementación y los resultados del plan vinculándolos a sus principios y objetivos.

Tanto el seguimiento como la evaluación tendrán la finalidad de facilitar el control y el rendimiento de cuentas, así como ofrecer información relevante para reorientar y mejorar las políticas recogidas en el plan. Resulta importante mantener un sistema de participación juvenil en la hora de hacer la evaluación para recoger su punto de vista sobre la aplicación realista del plan.

El sistema de evaluación se estructura en cuatro niveles:

1. **Evaluación de las actuaciones**, con compilación de datos cuantitativos y cualitativos.
2. **Evaluación anual**, con elaboración de la memoria que contiene las compilaciones de datos cuantitativos y cualitativos.
3. **Evaluación estratégica**, anualmente hay que revisar si se cumplen los propósitos del PLJ.
4. **Evaluación final del PLJ**, que indicará el nivel de desarrollo de los proyectos, la evolución de los recursos, la metodología de trabajo y una propuesta de enfoque para el siguiente documento estratégico.

En cuanto a la técnica de evaluación del plan, se tomará una aproximación combinada, integrando tanto elementos participativos a través de las reuniones previamente descritas, como métodos cuantitativos y cualitativos, mediante el uso diversificado de herramientas destinadas a captar las reacciones provocadas por las iniciativas y otros proyectos impulsados desde la concejalía de juventud.

Las estructuras principales de este encuentro de recursos incluirán:

- Formularios digitales de inscripción, que proporcionarán datos cuantificables sobre la implicación en las diversas actividades programadas.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

- Cuestionarios, disponibles tanto en formato digitales como imprimido, para medir el nivel de satisfacción de los participantes respecto a las intervenciones realizadas.
- Conteos de presencia en el momento de la entrada a la actividad.
- Análisis de la interacción en las redes sociales, incluido 'likes', visualizaciones, comentarios y comparticiones.
- Observación de la presencia y cobertura en los medios de comunicación locales o nacionales.
- Conversaciones y entrevistas con intermediarios sociales, como por ejemplo tutores o docentes en centros educativos donde se celebran las actividades.
- Supervisión directa durante el desarrollo de las actividades.
- Encuestas verbales hechas al final de cada actividad para recoger impresiones y valoraciones directas de los participantes.

Este conjunto de instrumentos se orquestrará con el objetivo de proporcionar una visión completa y fidedigna del impacto del plan, garantizando así la capacidad de tomar decisiones informadas para la mejora continua de las políticas y acciones de juventud.

5.5. Consignación presupuestaria

Las actuaciones a realizar por parte del Ayuntamiento requieren unas medidas organizativas para desarrollar las políticas públicas de juventud:

- Concejalía de Juventud: es necesaria la existencia de una persona responsable política que lidere, represente e impulse el conjunto de la política de juventud del municipio.
- Área de Juventud: como órgano con personal técnico encargado de impulsar y ejecutar el Plan Local de Juventud, llevando a cabo su seguimiento y evaluación.
- Comisión de Seguimiento del Plan: a efectos de programación, ejecución y desarrollo de la política provincial de juventud y con funciones consultivas y de asesoramiento, esta estructura es un espacio anual de encuentro entre el/la regidora de Juventud, el/la técnico/a, y agentes clave del territorio.
- Comisión Técnica del Plan: con el efecto de la toma de decisiones sobre el Plan Local de Juventud.

El Plan Local de Juventud tendrá una vigencia de 3 años (2024 – 2027) y se financiará básicamente de la siguiente manera:

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

- el presupuesto propio del Área de Juventud,
- los presupuestos de los diferentes Servicios y Áreas del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido destinados a ejecutar diferentes acciones dirigidas a la juventud local,
- fondos adicionales procedentes del IVAJ para el impulso de políticas locales de juventud,
- fondos adicionales procedentes de la Unión Europea derivados de programas europeos.

5.6. Anexos: fuentes consultadas, fichas evaluativas

6. Bibliografía y fuentes consultadas

Agència Catalana de la Joventut. Observatori Català de la Joventut. (2011). Guia per elaborar la diagnosi del Pla Local de Joventut. Generalitat de Catalunya.

Benedicto, J. y Feixa, C. (coords.) (2015). Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro. Revista de Estudios de Juventud, nº 110. Instituto de la Juventud INJUVE.

Benedicto, M. (2020) I plan municipal de juventud de Altea. 2020-2023. Ajuntament d'Altea.

Brunet, D. (2002). Com fer una Pla Integral de Joventut. Col·lecció de guies pràctiques: Sinèrgies. Generalitat de Catalunya. Agència Catalana de la Joventut. Observatori Català de la Joventut.

Brunet, D. i Tolosa, L. (2002). Avaluació dels Plans Locals de Joventut. Col·lecció de guies pràctiques: Sinèrgies. Generalitat de Catalunya. Agència Catalana de la Joventut. Observatori Català de la Joventut.

Cádiz, X. y Cardona, M. (2011). “¿Cómo convertir las intervenciones locales en políticas de juventud?” Revista de Estudios de Juventud, 94, 117-128.

Cano Castro, R. (2011). “La evaluación de las políticas públicas: un elemento más en la participación de los y las jóvenes”. Revista de Estudios de Juventud, 94, 129-140.

Comas Arnau, D. (2008). Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud. INJUVE, Madrid.

Comisión Europea. (2021). Informe de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud (2019-2027).

Consell Valencià de la Joventut (2021). Informe de l'observatori d'emancipació del primer trimestre de 2021 del CVJ.

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de desembre de 1978).

Decret 86/2015, de 5 de juny, del Consell, pel qual es desenvolupa reglamentàriament la Llei 18/2010, de 30 de desembre, de la Generalitat, de Joventut de la Comunitat Valenciana.

Direcció General de Joventut. (2020). Pla Nacional de Joventut de Catalunya 2020. Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar i Família.

Direcció General de Joventut. (2021). Pla d'actuació de Joventut 2021-COVID. Generalitat de Catalunya. Departament de Drets Socials.

Estratègia de Joventut d'Alcoi 2021-2025. Ajuntament d'Alcoi.

I Plan municipal De Juventud de la Diputación de Altea 2020-2023.

I plan provincial de juventud 2012-2015 de Jaén. Diputación de Jaén.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

I plan provincial de juventud de Palencia. 2008-2011. Diputación de Palencia.

INJUVE (1983). Políticas de juventud y administraciones públicas. INJUVE, Madrid.

INJUVE (1984). Libro Blanco sobre política de juventud. INJUVE, Madrid.

INJUVE (2002). Selección de referencias documentales sobre Políticas de Juventud. Revista de Estudios de Juventud, 59, 130-145.

INJUVE (2020). Estratègia Joventut 2020. Comissió Interdepartamental per a la Joventut. Injuve.

Institut Cartogràfic Valencià: <https://icv.gva.es/va/>

Institut Nacional de Estadística (INE). Font: <https://www.ine.es/>

Instituto Navarro De La Juventud (2021). III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023. Gobierno de Navarra.

IVAJ (2019). Estratègia Valenciana de Joventut. 2019-2023. Generalitat Valenciana, Institut Valencià de la Joventut.

Llei 15/2017, de 10 de novembre, de la Generalitat Valenciana, de Polítiques Integrals de Joventut

Llei 26/2018, de 21 de desembre, de la Generalitat, de drets i garanties de la infància i l'adolescència. Recursos professionals de la Xarxa Jove per al Pla Jove, IVAJ.

Montes, P. (2008). Polítiques locals de joventut. Criteris, eines i recursos. Col·lecció estudis. Diputació de Barcelona.

ONU (2014). Estratègia del PNUD per a la joventut 2014-2017. Programa Nacions Unides per al desenvolupament.

Ordre de 25 d'abril de 1995, de la Conselleria de Cultura, per la qual es fixen les condicions d'obertura i funcionament dels serveis d'informació juvenil de la Comunitat Valenciana.

Pla d'Adolescència i Joventut 2017-2021. Ajuntament de Barcelona.

Pla de Joventut 2021 – 2023. Ajuntament de la Vila-Joiosa

Pla Estratègic de joventut. Institut Aragonés de la Joventut. 2016-2019.

Pla Jove 2017-2020. Mancomunitat la Plana.

Pla Municipal de Callosa d'en Sarrià 2022 - 2026

Pla Municipal de Joventut de Pego 2022 - 2026

Portal d'informació Argos:

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_UTIL.INDEXV

Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana: <https://pegv.gva.es/va/fichas>

Recursos professionals de la Xarxa Jove per al Pla Jove, IVAJ.

I PLAN JOVEN DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Soler, P. i Planas, A. (2014). Una propuesta de evaluación de las políticas públicas de juventud. El SIAP Joven: Sistema de indicadores para la evaluación de políticas municipales de juventud. Revista de Educación Social-RES, 18.

Soler, P. y Comas, D. (2015). Los estudios sobre políticas de juventud en España. Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro. Revista de Estudios de Juventud 110 (Cap. 9), pàgs. 173-189.

Soler, R. (2013). Democràcia, participació i joventut. Una anàlisi de l'enquesta de participació i política 2011. Col·lecció Estudis, núm. 33. Generalitat de Catalunya.

V Plan Provincial De Juventud de la Diputación de Valladolid 2020-2023.

ANEXO I Evaluación de actividades realizadas

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES	EJE	
	Nombre actuación	
	Descripción de la actividad	
	Temporalización	
	Participantes	Hombres: Edades: 12-17 (), 18-23 (), +24 (...) Mujeres: Edades: 12-17 (), 18-23 (), +24 (...)
	Grado de satisfacción	
	Recursos	Humanos: Equipamientos: Económicos:
	Posibles mejoras	
	Sugerencias de las personas participantes	

ANEXO II Fichas evaluativas por acción

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACCIONES	EJE	
	Programa	
	Actuación	
	Quién evalúa	
	Fuente de evaluación	Implementación de herramientas para evaluar la cualidad y el grado de satisfacción de la intervención
	Cuándo se evalúa	
	Eficacia	¿En qué medida se han cumplido los objetivos específicos de la acción? En qué medida se ha cumplido los objetivos generales del PLJ?
	Eficiencia	¿Se han utilizado bien los recursos económicos y personales? ¿Se ha coordinado la acción a nivel interdepartamental e interinstitucional? Coste previsto y coste real
	Impacto	Efectos previstos y no previstos
	Cobertura y accesibilidad	¿Todos los destinatarios han hecho uso de la acción implementada?
	Visibilidad	¿Cuál es el grado de conocimiento que ha tenido la acción implementada por parte de los jóvenes, otros departamentos y otras instituciones o entidades?
	Observaciones	Aspectos que hay que tener en cuenta.
	Reorientación/ mejoras	¿Qué hay que mejorar para próximas acciones?